



**INFORME DE VALORACIÓN, DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, DE LAS OFERTAS ADMITIDAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: "GESTIÓN DE UN ESPACIO DE IGUALDAD EN EL DISTRITO DE SAN BLAS".**

**Expte: 300/2018/00513**

**I. INTRODUCCIÓN**

Entre las competencias delegadas a la Dirección General de Promoción de la Igualdad y No Discriminación, del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, establecidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 30 de marzo de 2017, figuran:

1.2 Impulsar y desarrollar las medidas tendentes a eliminar las situaciones de desigualdad y desventaja social de las mujeres.

1.3 Promover medidas de empoderamiento de las mujeres y de reducción de las brechas de género.

1.4 Promocionar, impulsar, desarrollar y difundir medidas y programas tendentes a erradicar todas las formas de discriminación por razón de género.

1.5 Impulsar y fomentar proyectos complementarios de programas municipales, promovidos por el tejido asociativo o entidades sociales en esta materia.

La Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid aún vigente, tiene como uno de sus objetivos conseguir un avance hacia la igualdad a través de la implementación de una herramienta clave: la incorporación del Enfoque Integrado de Género en todas las políticas municipales, tanto en la gestión municipal como en las políticas generales dirigidas hacia la ciudadanía y en las políticas específicas dirigidas a mujeres.



Una de las líneas de intervención prioritarias de la Estrategia es el empoderamiento de las mujeres, cuyo objetivo es permitir el acceso de las mujeres a los recursos económicos y sociales así como la toma de decisiones tanto en el ámbito privado como en el público, fortaleciendo su presencia activa en todos los ámbitos de la ciudad. En consecuencia, una de las líneas de trabajo que incorpora la Estrategia, es el impulso a la plena participación política, social, económica y cultural de las mujeres en todos los espacios de decisión.

## II. OFERTAS ADMITIDAS

En fecha de 31 de octubre de 2018, la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad acuerda admitir las ofertas presentadas por las siguientes entidades:

- ASOCIACIÓN GRUPO LABOR. C.I.F.: G81940678
- GRUPO TANGENTE SOC. COOP. MAD. C.I.F.: F86765021
- INTRESS INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES. C.I.F.: G08973224
- ALAVA REYES CONSULTORES. S.L. C.I.F.: B83757674
- ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L. C.I.F.: B81748808
- FUNDACIÓN PARA LA CONVIVENCIA ASPACIA. C.I.F.: G86527496
- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. C.I.F.: A79022299
- DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACION, S.L. C.I.F.: B80185838

En fecha de 13 de noviembre de 2018, la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad acuerda admitir la oferta presentada por la siguiente entidad:

- ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES. C.I.F.: G99167314

A continuación, se detalla la valoración de cada una de las anteriores entidades, en los aspectos no valorables en cifras y porcentajes, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



### III. CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

#### CrITERIOS no valorables en cifras o porcentajes

Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar.....**hasta 50 puntos:**

Se valorará la calidad técnica del proyecto a desarrollar por encima de los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, otorgándose la máxima puntuación, en cada uno de los apartados y subapartados señalados a continuación, a la oferta que cumpla en mayor medida los aspectos establecidos objeto de valoración otorgando al resto de ofertas la puntuación de manera proporcional.

<b>CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR .....</b>	
<b>..... Hasta 50 puntos (MÁXIMO 50%)</b>	
<p><b>1. Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta metodológica de trabajo: se valorará un análisis detallado y coherente de la metodología prevista específicamente atendiendo a su carácter participativo y a la inclusión de la perspectiva de género.....hasta 7 puntos</li> <li>- Propuesta, con perspectiva de género, de trabajo comunitario con entidades, movimiento feminista, tejido asociativo y redes sociales.....hasta 4 puntos</li> <li>- Desarrollo de cada actividad, por objetivos, contenidos de trabajo. Se valorará la coherencia con la propuesta metodológica en su conjunto.....hasta 7 puntos</li> <li>- Perspectiva de género integrada en cada uno de los apartados anteriores .....hasta 8 puntos</li> <li>- Innovación en las actividades.....hasta 4 puntos</li> <li>- Conocimiento de las características de la población, recursos y entidades sociales en el distrito del Espacio de Igualdad y de los distritos colindantes.....hasta 3 puntos</li> </ul>	<p>Hasta 33 puntos</p>



**2. Seguimiento y evaluación del Servicio:**

**2.1. Definición de una propuesta de evaluación coherente con los objetivos del servicio y el modelo de intervención propuesto.**

Se valorara.....hasta 9 puntos

- Claridad de los objetivos de evaluación y rigor metodológico de la misma.
- Elaboración de una matriz de evaluación exhaustiva.
- Diseño de indicadores que aporten información significativa.

Hasta 17  
puntos

**2.2 Definición de un sistema de seguimiento del servicio:**

Se valorará .....hasta 8 puntos

- Diseño de una batería de indicadores relativos a la población beneficiaria del servicio y de las actividades realizadas.
- Previsión y adecuación de una herramienta integrada para la recogida, sistematización y tratamiento de la información, que permita el análisis tanto de la población como de la demanda de servicios y prestaciones.



## ENTIDAD: ASOCIACIÓN GRUPO LABOR

### 1. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA

La entidad licitadora presenta un proyecto extenso cuyo índice incluye doce apartados: presentación de la asociación; marco conceptual; fundamentación teórica; análisis sociodemográfico del Distrito; justificación; objetivos y metodología del Espacio; líneas de actuación; actividades y estructura del espacio de igualdad; recursos; organización, coordinación y comunicación; seguimiento y evaluación; y anexos.

En el marco conceptual parte de la necesidad de los Espacios de Igualdad como recurso que trabaja para la Igualdad de género desde la transformación y el cambio social y como recurso dentro de las políticas de igualdad municipales. En este apartado recoge un amplio marco legislativo desde el internacional al local.

En la Fundamentación teórica comienza con una explicación del origen de las desigualdades entre mujeres y hombres, pasando por la igualdad de género y concluyendo con el feminismo como motor y cambio a la igualdad. Y concibe a los Espacios de Igualdad como espacios libres de machismo, de desigualdades donde se promueve la igualdad de género. Aborda en este apartado también el enfoque de interseccionalidad.

En el apartado de Análisis sociodemográfico del distrito aborda aspectos desde la localización, breve historia del distrito, análisis de la población, distribución de hogares, recursos del distrito finalizando con una breve análisis de los distritos colindantes: distrito de Hortaleza, el distrito de Vicálvaro, el distrito de Ciudad Lineal y el distrito de Barajas.

En el apartado de Justificación hace un recorrido exhaustivo de diez necesidades con perspectiva de género detectadas en el distrito, y las extrapola con un análisis de género a la sociedad en general; y desde la que fundamenta la necesidad de un Espacio de Igualdad. Dentro de este apartado incluye un epígrafe con innovaciones basado en el análisis sociodemográfico del distrito.

A continuación hace una relación de los objetivos generales y específicos, presentando una matriz de planificación donde identifica los objetivos específicos, los indicadores de medición y las fuentes de verificación y las actividades a llevar a cabo en cada uno de ellos.

La metodología planteada tiene como clave la participación, siendo el modelo el de



Investigación- Acción- Participación. Dicho modelo se llevará a cabo tanto en las funciones, en metodología y filosofía de trabajo del equipo profesional, en los recursos, los medios y herramientas utilizadas, en la programación de las actividades, siendo la programación un documento abierto a la participación. Incluye un cuadro explicativo de las fases del proceso metodológico y resultados esperados. Distinguiendo la fase de planificación, implantación, observación, y reflexión, donde señala en cada una de ellas los procedimientos, los recursos disponibles y los resultados a alcanza; explica cada fase de forma extensa; y como este tipo de metodología da respuesta a cada uno de los objetivos específicos y al general del Espacio de Igualdad.

En el apartado de Líneas de actuación, introduce dos ejes estratégicos y uno transversal de los que desarrolla el contenido, desde la perspectiva de género, explicando teóricamente el enfoque de cada eje, y detallando las actuaciones encaminadas a la prevención, detección y reparación de la violencia de machista, argumentándolo jurídicamente de forma amplia.

A continuación, desarrolla la estructura del Espacio de igualdad de acuerdo a lo establecido en el PPT: la Escuela de Empoderamiento, la Escuela de Igualdad y los Servicios de Apoyo Individualizado. Realizan una explicación detallada de cada uno de estos ámbitos de actuación incluyendo los talleres y las actividades, (incluyen a modo de ejemplo el desarrollo de algunos de ellos en los anexos). Divide los recursos en humanos y materiales, enumerando las profesionales que forman parte del equipo, según lo especificado en el PPT.

En el apartado de Organización, coordinación y comunicación, desarrolla la metodología de comunicación interna del equipo, el protocolo de actuación con las mujeres participantes y la población en general, la normativa del centro y el sistema de coordinaciones. Establece además un Plan de comunicación y difusión del Espacio de Igualdad.

En el apartado de Seguimiento y Evaluación explicita los medios mediante los cuales se realizará el seguimiento y el sistema de evaluación que se llevará a cabo sobre el cumplimiento de los objetivos del proyecto, de los procesos y del impacto, con carácter final. Incluye indicadores cuantitativos y cualitativos.

Finaliza la propuesta incluyendo una serie de anexos, entre ellos a modo de ejemplo las actividades a realizar tanto en la Escuela de Empoderamiento como en la Escuela de Igualdad, señalando en cada una objetivos, metodología, desarrollo y contenido, población destinataria, duración y lugar de realización.



## 2. VALORACIÓN

**Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar**  
.....hasta 50 puntos.

**1. Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio: .....hasta 33 puntos:**

- **Propuesta metodológica de trabajo: se valorará un análisis detallado y coherente de la metodología prevista específicamente atendiendo a su carácter participativo y a la inclusión de la perspectiva de género.....hasta 7 puntos.**

La metodología planteada está muy bien estructurada y argumentada desde la perspectiva de género. La explica detalladamente y la interrelaciona con cada objetivo específico. Describe sus fases de forma pormenorizada por cada nivel de actuación y tipo de intervención, recalcando la participación de mujeres a través de la intervención-acción-participación-y la coordinación a diferentes niveles. Demuestra un buen conocimiento tanto de la estructura del Área de Políticas de Género y Diversidad como de los recursos distritales y la metodología participativa con las mujeres en la que pone el espacio físico a su disposición, para que sean ellas mismas las creadoras de iniciativas de empoderamiento, de relación y creación de redes. Aunque a lo largo de toda la propuesta contempla el trabajo coordinado con entidades, no lo aborda de forma específica. Una metodología. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **6 puntos** sobre un total de 7 puntos.

- **Propuesta, con perspectiva de género, de trabajo comunitario con entidades, movimiento feminista, tejido asociativo y redes sociales.....hasta 4 puntos**

Aunque no establece un apartado específico para el trabajo comunitario, a lo largo de toda la propuesta se hace referencia al trabajo coordinado en objetivos comunes y buscando sinergias con las entidades y asociaciones del distrito y distritos colindantes desde la perspectiva de género, aspecto que refleja en la metodología de trabajo. En el



Plan de comunicación y difusión del Espacio de Igualdad incluye a las redes sociales como elemento fundamental de trabajo de sensibilización y comunicación activa. En el estudio sociodemográfico recoge un apartado de recursos y especifica cómo se llevará a cabo un trabajo coordinado con muchos de ellos, incluyéndoles en la elaboración conjunta de un diagnóstico de desigualdades en el distrito. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **3 puntos** sobre un total de 4 puntos.

- **Desarrollo de cada actividad, por objetivos, contenidos de trabajo. Se valorará la coherencia con la propuesta metodológica en su conjunto.....hasta 7 puntos**

La propuesta de trabajo presentada es coherente, detallada, bien estructurada y acorde al PPT apoyándose en la perspectiva de género y en el enfoque integrado de género, que desarrolla a nivel específico en cada apartado. Hace un muy buen encuadre jurídico previo, incidiendo en la lucha por la igualdad, recorriendo la legislación internacional, estatal y local. Enmarca a los Espacios de Igualdad dentro del actual Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la Ciudad de Madrid 2018-2020. En el apartado de Justificación expone de forma clara y concisa los motivos por los que es necesario un Espacio de Igualdad en función de las necesidades desde la perspectiva de género detectadas. Presenta unos objetivos muy bien estructurados y coherentes, estableciendo objetivo general y específicos de una forma coherente e incluye un Plan de trabajo bien estructurado.

El nivel de concreción de los talleres y las actividades a realizar así como el plan de trabajo, tanto en su conjunto como en líneas generales y en las actuaciones concretas, es muy preciso y completo, lo cual se refleja en las fichas de las actividades que presenta, y en la argumentación metodológica de cada una de las líneas estratégicas. En cada una de estas fichas se recogen los objetivos, metodología, desarrollo y contenidos, población a la que va dirigida, duración y lugar de realización. El proyecto presentado está bien trabajado pues permite una visión global e integrada del trabajo del Espacio de Igualdad, pero la metodología participativa con las entidades, el movimiento asociativo podría estar más desarrollada, e integrada en el resto de la propuesta. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **6 puntos** sobre un total de 7 puntos.

- **Perspectiva de género integrada en cada uno de los apartados anteriores .....hasta 8 puntos**





La propuesta presentada mantiene una estructura y argumentación desde la perspectiva y el enfoque de género en cada uno de sus apartados de forma coherente, bien desarrollada y argumentada teóricamente en las actuaciones e intervenciones tanto individuales como las grupales, e interrelacionada en todas sus partes. Apoya argumentalmente la perspectiva de género de forma pormenorizada como encuadre a cada servicio del Espacio de Igualdad, aunque no la desarrolla en el sistema de seguimiento y evaluación. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **7 puntos** sobre un total de 8 puntos.

- **Innovación en las actividades.....hasta 4 puntos**

En el apartado de Justificación la entidad licitadora ha presentado un epígrafe de innovaciones muy interesantes y coherentes con el estudio del distrito, desde la perspectiva de género, entre ellas: la inclusión de una línea de arte y empoderamiento como metodología transversal que incide en toda la estructura del Espacio de Igualdad, tanto en la Escuela de Empoderamiento como en la Escuela de Igualdad, así como en la atención individual psicológica; Espacio de referencia para la visibilidad de la diversidad sexual y/o de género; y Diagnóstico participado sobre la situación de desigualdad de las mujeres en el distrito de San Blas, que desarrolla en un anexo de la propuesta. Dichas innovaciones, además de estar bien argumentadas desde la necesidad detectada en el distrito, están bien encuadradas dentro de la propuesta. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **3,5 puntos** sobre un total de 4 puntos.

- **Conocimiento de las características de la población, recursos y entidades sociales en el distrito del Espacio de Igualdad y de los distritos colindantes.....hasta 3 puntos**

El proyecto incluye un análisis de las características sociodemográficas del distrito de San Blas incluyendo la localización, breve historia del distrito, análisis de la población, distribución de los hogares, recursos del distrito, aportando datos desagregados por sexo y haciendo referencias a datos actuales de población. Introduce además un breve pero acertado análisis de los distritos colindantes de Hortaleza, Barajas, Ciudad Lineal y Vicálvaro.

Realiza un análisis pormenorizado de las demandas, necesidades y problemáticas de género en la sociedad relacionándolas con los datos detectados a raíz del estudio del



distrito y de los distritos colindantes, dando datos desagregados por sexo y realizando un análisis de la situación sociodemográfica y social de la población con perspectiva de género. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **3 puntos** sobre un total de 3 puntos.

**2. Seguimiento y evaluación del Servicio.....hasta 17 puntos:**

**2.1. . Definición de una propuesta de evaluación coherente con los objetivos del servicio y el modelo de intervención propuesto.**

**Se valorará.....hasta 9 puntos:**

- **Claridad de los objetivos de evaluación y rigor metodológico de la misma.**
- **Elaboración de una matriz de evaluación exhaustiva**
- **Diseño de indicadores que aporten información significativa.**

El proyecto presenta un Sistema de evaluación muy claro, y bien estructurado, pero algo escueto metodológicamente. El sistema de evaluación se basa en parámetros estructurados sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto, de los procesos y del impacto, aunque los indicadores son escasos y poco desarrollados y no los desarrolla desde la perspectiva de género. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **5 puntos** sobre un total de 9 puntos.

**2.2 Definición de un sistema de seguimiento del servicio.**

**Se valorará.....hasta 8 puntos:**

- **Diseño de una batería de indicadores relativos a la población beneficiaria del servicio y de las actividades realizadas.**
- **Previsión y adecuación de una herramienta integrada para la recogida, sistematización y tratamiento de la información, que permita el análisis tanto de la población como de la demanda de servicios y prestaciones.**

El proyecto presenta un Sistema de seguimiento muy claro y bien estructurado, pero la fundamentación desde la perspectiva de género es algo escasa.



Incluye una estructuración de recogida de información muy sencilla, con informes mensuales y cuatrimestrales, en función de los servicios a los que accede cada mujer al Espacio de Igualdad, con datos sobre solicitudes de información, apertura de expedientes, actuaciones e intervenciones por Área y actividades por eje, limitándose a explicar cómo se recogerá la información, pero sin desarrollar cómo la analizará posteriormente ni cómo orientarla al análisis final de las demandas de servicios y prestaciones.

La recogida de datos se ajusta a todo lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **5 puntos** sobre un total de 8 puntos.

La **valoración total** correspondiente a la **Calidad del Proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar** presentada por la entidad **ASOCIACIÓN GRUPO LABOR** es de **38,5 puntos** sobre un máximo de **50 puntos**.



**ENTIDAD: ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES**

## 1. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA

La entidad licitadora presenta un proyecto en el que se contemplan los siguientes apartados: Fundamentación de la intervención, Desarrollo de actividades con objetivos y contenidos, Propuestas de valor añadido, Propuesta de trabajo comunitario, Seguimiento continuo y Evaluación con enfoque participativo.

En el apartado Fundamentación de la intervención presenta tres epígrafes: Características sociodemográficas del distrito de San Blas, Población, recursos y servicios en el distrito San Blas- Canillejas y Objetivos del Espacio de Igualdad en San Blas”.

El siguiente apartado Desarrollo de actividades con objetivos y contenidos presenta también tres epígrafes: el Servicio de Apoyo Individualizado, Escuela de Empoderamiento y Escuela de Igualdad. En cada uno de ellos presenta los objetivos, contenidos y las actividades en la Escuela de Empoderamiento y la Escuela de Igualdad.

El apartado siguiente, Propuestas de valor añadido, presenta dos epígrafes: Criterios metodológicos generales y transversales y Metodología en la acción grupal. En el primero presenta un epígrafe específico sobre Perspectiva de género integrada y Enfoque de género, y en el 2º epígrafe aborda la Metodología en la acción grupal, donde expone 2 apartados: la participación y la innovación.

En el apartado Propuesta de trabajo comunitario, establece unas premisas en el proceso participativo para facilitar el trabajo comunitario.

El penúltimo epígrafe, Seguimiento continuo hace referencia a los informes que deben presentar según apunta el PPT y herramientas que utilizarán.

El último epígrafe, Evaluación con enfoque participativo, presenta las características y criterios metodológicos.

## 2. VALORACIÓN

**Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar  
.....hasta 50 puntos.**

**1. Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que  
desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio: .....hasta 33 puntos:**



- **Propuesta metodológica de trabajo: se valorará un análisis detallado y coherente de la metodología prevista específicamente atendiendo a su carácter participativo y a la inclusión de la perspectiva de género.....hasta 7 puntos.**

La entidad licitadora desconoce lo más básico de lo que es un Espacio de Igualdad, los objetivos que persigue, su funcionamiento y los servicios de apoyo individualizado que presta. Presenta un apartado que denomina Criterios metodológicos y transversales pero donde quiere exponer la metodología habla de objetivos mal planteados y definidos, donde dice exponer métodos habla de instrumentos inconexos, poco adecuados y mezclando técnicas de intervención y valoración. Desconoce el significado real de conceptos como “perspectiva de género” y “trabajo en red”. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0 puntos** sobre un total de 7 puntos.

- **Propuesta, con perspectiva de género, de trabajo comunitario con entidades, movimiento feminista, tejido asociativo y redes sociales.....hasta 4 puntos**

Desconoce lo que significa el trabajo comunitario y las entidades y asociaciones del distrito de San Blas-Canillejas. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0 puntos** sobre un total de 4 puntos.

- **Desarrollo de cada actividad, por objetivos, contenidos de trabajo. Se valorará la coherencia con la propuesta metodológica en su conjunto.....hasta 7 puntos**

Aunque relata los objetivos del Espacio de Igualdad según aparecen detallados en el PPT, la entidad licitadora no los tiene en cuenta, por lo que presenta unas actividades, objetivos y contenidos de trabajo alejados de los mismos. Desconoce el significado real de conceptos básicos como “empoderamiento”, por lo que las actividades que propone dentro de la línea de actuación referida a su fomento son completamente inadecuadas. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0 puntos** sobre un total de 7 puntos.

- **Perspectiva de género integrada en cada uno de los apartados anteriores .....hasta 8 puntos**



Desconoce el significado real del concepto “perspectiva de género”. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0 puntos** sobre un total de 7 puntos.

• **Innovación en las actividades.....hasta 4 puntos**

Las actividades que presenta no son adecuadas, ya que no tiene en cuenta los objetivos específicos de los Espacios de Igualdad detallados en el PPT. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0 puntos** sobre un total de 4 puntos.

• **Conocimiento de las características de la población, recursos y entidades sociales en el distrito del Espacio de Igualdad y de los distritos colindantes.....hasta 3 puntos**

La entidad presenta información sobre las características sociodemográficas, recursos y servicios del Distrito de San Blas exclusivamente, y aunque hace referencia a los resultados del “Diagnóstico de corresponsabilidad en el distrito de San Blas-Canillejas”, el Proyecto “Voces de Mujeres de San Blas-Canillejas”, el Foro Local y la Mesa de Igualdad del distrito, no lo relaciona con el trabajo que realizará dentro del Espacio de Igualdad. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0 puntos** sobre un total de 3 puntos.

**2. Seguimiento y evaluación del Servicio.....hasta 17 puntos:**

**2.1. Definición de una propuesta de evaluación coherente con los objetivos del servicio y el modelo de intervención propuesto.**

**Se valorará.....hasta 9 puntos:**

- **Claridad de los objetivos de evaluación y rigor metodológico de la misma.**
- **Elaboración de una matriz de evaluación exhaustiva**
- **Diseño de indicadores que aporten información significativa.**

No se puede valorar este criterio, dado que el proyecto no ha tenido en cuenta los objetivos del servicio del Espacio de Igualdad reflejados en el PPT y no refleja un modelo de intervención coherente. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la



entidad es de **0 puntos** sobre un total de 9 puntos.

## 2.2. Definición de un sistema de seguimiento del servicio.

Se valorará.....hasta 8 puntos:

- **Diseño de una batería de indicadores relativos a la población beneficiaria del servicio y de las actividades realizadas.**
- **Previsión y adecuación de una herramienta integrada para la recogida, sistematización y tratamiento de la información, que permita el análisis tanto de la población como de la demanda de servicios y prestaciones.**

La propuesta presenta una propuesta de seguimiento continuo, con un relato de indicadores demasiado generalistas, sin parámetros de medición y sin perspectiva de género, y sin relacionar con los servicios y actividades concretas. En cuanto a las herramientas, también presenta una relación desordenada sin especificar en qué momento se utilizarán. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0 puntos** sobre un total de 8 puntos.

El proyecto presentado por esta entidad no responde a ninguno de los criterios de valoración que rigen esta licitación en sus aspectos no valorables en cifras o porcentajes. Por tanto, la **valoración total** correspondiente a la **Calidad del Proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar** presentada por la entidad **ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES** es de **0 puntos** sobre un máximo de **50 puntos**.



**ENTIDAD: GRUPO TANGENTE SOC. COOP. MAD.**

## 1. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA

La entidad licitadora presenta una propuesta cuyo índice incluye siete apartados: Presentación, Marco jurídico; Análisis de la realidad; Plan de trabajo; Metodología; Sistema de Seguimiento y Evaluación, Medidas de Supervisión Técnica del Equipo y Anexos.

En la Presentación hace un encuadre de los Espacios de Igualdad dentro de las medidas que contempla el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-202. En el Marco Jurídico recogen un marco legislativo a nivel estatal, regional y local, incidiendo en la relevancia del empoderamiento y recogiendo la legislación que hace frente a la violencia de género, para llegar al nivel local con el Plan Estratégico Municipal en el que señala los cuatro ejes. Menciona en este apartado el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, como herramienta clave para el afrontamiento legal de la violencia de género y promoción de la Igualdad.

En el apartado del Análisis de la realidad realiza un estudio del distrito de San Blas con epígrafes relevantes, incluyendo un análisis sociodemográfico del distrito y algunos aspectos de los distritos aledaños. Analiza el mercado laboral y la organización corresponsable, los recursos sociales y culturales del distrito, la educación y la salud, así como la participación de las mujeres y los datos sobre la violencia de género y terminando con las líneas generales de actuación. En algunos párrafos nombra el distrito de Retiro en lugar del distrito de San Blas. En el Plan de trabajo señala el objetivo general del Espacio de Igualdad y los objetivos específicos. Señalan cinco objetivos específicos estructurados en objetivos operativos. Destaca como líneas de actuación: la Sensibilización y concienciación a la ciudadanía, el Fomento del empoderamiento de las mujeres, y la Prevención de las violencias machistas, ésta como línea transversal.

Presenta la estructura del Espacio de Igualdad según lo establecido en el PPT: el Servicio de Apoyo Individualizado; Escuela de Empoderamiento y Escuela de Igualdad. Dentro de la Escuela de Empoderamiento explica las fases del empoderamiento, los objetivos generales y establece doce objetivos operativos, la población destinataria. En la línea de Escuela de Igualdad, establece tres ejes a trabajar: Sensibilización y concienciación para la Igualdad de Género; Masculinidades; y Desigualdades. Aquí señala la población destinataria, objetivos específicos y las actuaciones de cada uno de ellos.

Incluye en este apartado un mapa esquemático de trabajo donde refleja las actividades y





temporalización de la Escuela de Empoderamiento, de la Escuela de Igualdad, y el Servicio de Atención y Apoyo individualizado.

Por último en este apartado incluye un epígrafe de Innovación en las actividades, en el que presenta numerosas propuestas.

Dentro del apartado de Metodología distingue cuatro apartados:

- Principios metodológicos de su propuesta,
- Metodología de trabajo a través de protocolos de actuación y tipos de intervención,
- Metodología de coordinación
- Sistematización en la recogida de información.

En cada uno de estos apartados incluye varios subapartados en los que desarrolla detalladamente cada uno de ellos. Por último, en este apartado incluyen la sistematización de recogida de información mediante base de datos ACCESS y otros instrumentos de recogida de datos sobre la recepción/acogida y la atención individualizada.

En el apartado de Evaluación distingue cuatro subapartados: objeto de evaluación; demanda evaluativa; diseño metodológico SISE; y estructura y presentación de los informes de evaluación. El objeto de la evaluación lo hace coincidir con el objetivo general y específicos, del Espacio de Igualdad. Cita los informes y memorias a presentar según lo establecido en el PPT. Propone el método SISE, cuyos objetivos son: evaluar los procesos, resultados e impactos de los servicios ofrecidos; valorar el impacto de género de las actuaciones llevadas a cabo; estimar los aportes y contribuciones del Espacio de Igualdad; y mejorar la calidad y afianzar la sostenibilidad del recurso. Distingue un proceso por fases: establecimiento de objetivos, análisis de contexto, elaboración de matriz de evaluación general y de valoración de impacto de género, y la recogida y análisis de datos, para la que propone varias fuentes de recogida de datos. La metodología aplicada en este sistema es la Teoría de Programas, así como metodologías cuantitativas, cualitativas y explotación de datos.

Incluyen en este apartado indicadores de resultados relativos al criterio de eficacia e indicadores de resultados relativos al seguimiento del servicio, indicadores de evaluación de resultado e impacto relativos a la Escuela de Empoderamiento, e indicadores de evaluación de resultado e impacto relativos a la Escuela de Igualdad.

En el apartado de Medidas de Supervisión técnica de los equipos, incluye la supervisión psicológica y la supervisión de procesos grupales.

Finaliza la propuesta con un anexo en los que se recogen las fichas de talleres y actividades organizadas por objetivos. En cada ficha se establecen los objetivos, y sus contenidos, desarrollo.



## 2. VALORACIÓN

**Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar**  
.....hasta 50 puntos.

**1. Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio: .....hasta 33 puntos:**

- **Propuesta metodológica de trabajo: se valorará un análisis detallado y coherente de la metodología prevista específicamente atendiendo a su carácter participativo y a la inclusión de la perspectiva de género.....hasta 7 puntos.**

En líneas generales la propuesta de metodología refleja diferentes niveles de trabajo teniendo en cuenta un sistema participativo de las mujeres, e incluye la perspectiva de género desde su argumentación y sus líneas estratégicas, reflejándola en la forma de trabajo del propio equipo.

La metodología planteada es una metodología de trabajo cohesionada e integrada por objetivos, actuaciones y líneas de intervención, recalcando el trabajo coordinado con la Dirección General, si bien no recoge de forma adecuada la coordinación con la Dirección General de Promoción de la Igualdad y No Discriminación, centrandose toda la coordinación en la figura de la Agente de Igualdad: los Espacios de Igualdad, aunque deben mantener cierta coordinación con la Agente de Igualdad del distrito para determinadas actuaciones, se deben coordinar con el Departamento de Promoción de la Igualdad y No Discriminación, no a través de la Agente de Igualdad. Esto es importante, ya que pertenecen a la Red de Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, y por tanto deben seguir una línea de trabajo común y coordinada.

Además, en la metodología recoge las especificidades en la detección y atención a la violencia de género, detallando como se llevará a cabo la atención de estos casos, su acogida, su proceso de intervención y su derivación a recursos especializados.

Especifica la importancia del trabajo comunitario y del trabajo en red con otras instituciones, pero no nombra el trabajo en red con el resto de Espacios de Igualdad.

Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **5 puntos** sobre un total de 7 puntos.



- **Propuesta, con perspectiva de género, de trabajo comunitario con entidades, movimiento feminista, tejido asociativo y redes sociales.....hasta 4 puntos**

La propuesta presentada incluye el paradigma feminista en el trabajo comunitario con entidades y tejido asociativo, pero lo desarrolla brevemente. Incluye un apartado de intervención comunitaria en la que cita las líneas a realizar, pero no las desarrolla. Y, si bien hace alusión a lo largo de toda la propuesta del trabajo en red, no lo desarrolla de forma pormenorizada. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **2,25 puntos** sobre un total de 4 puntos.

- **Desarrollo de cada actividad, por objetivos, contenidos de trabajo. Se valorará la coherencia con la propuesta metodológica en su conjunto.....hasta 7 puntos**

La propuesta de trabajo presentada es coherente y acorde con el PPT, apoyándose en la perspectiva de género y en el enfoque integrado de género, que desarrolla a lo largo de toda la propuesta. Hace un buen encuadre jurídico previo, incidiendo en la lucha por la igualdad y la erradicación de la violencia de género e incluyendo la normativa más reciente, aunque no nombra el marco internacional. El nivel de concreción del plan de trabajo, tanto en su conjunto como en las actuaciones concretas, es bastante completo pero en el mapa de la Escuela de Empoderamiento incluye actividades formativas para hombres como “Feminismo para hombres”, cuando el PPT establece que la Escuela de Empoderamiento solo está dirigido a mujeres. También llama la atención que, en el área psicológica, la problemática a abordar desde este servicio no la relaciona con los malestares de género, pues la presenta como una consulta de Psicología al uso.

La estructuración de objetivos generales, específicos y operativos es muy detallada y coherente, aunque formula muchos de los objetivos operativos como acciones, lo que dificulta la evaluación posterior. Presenta un cuadro de las propuestas de actividades correspondientes a cada línea de actuación reflejada en el PPT. Además, en el anexo se recogen fichas de actividades explicando solo algunas de ellas. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **4,75 puntos** sobre un total de 7 puntos.

- **Perspectiva de género integrada en cada uno de los apartados anteriores .....hasta 8 puntos**



La perspectiva de género está integrada prácticamente en toda la propuesta. Introduce argumentación de la misma en casi todos los apartados de forma coherente, pero en la metodología de intervención individual y grupal no la desarrolla y en la comunitaria lo hace de forma breve. Igualmente, en el apartado de seguimiento y evaluación, el sistema SISE que plantea no está argumentado desde la perspectiva de género. En la intervención individual y grupal le da un enfoque demasiado psicosocial, y en la intervención comunitaria le da un enfoque social muy generalista. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **6 puntos** sobre un total de 8 puntos.

- **Innovación en las actividades.....hasta 4 puntos**

En el apartado del Plan de trabajo la entidad licitadora ha presentado un epígrafe de innovaciones, con un total de nueve propuestas, de las cuales solo dos de ellas son interesantes desde el punto de vista innovador: “Barrios sin miedo. Urbanismo y género”, que pretende abrir una línea de trabajo en el Espacio de Igualdad vinculada al urbanismo con perspectiva de género en el distrito. Y la otra: “Economía social y solidaria con enfoque feminista”, con la que pretende promover el fortalecimiento de una economía sostenible y perdurable. El resto de propuestas no se consideran innovadoras, bien porque sus contenidos forman parte del PPT, bien porque ya están en marcha en otros Espacios de Igualdad. Además, alguna de ellas no están desarrolladas, como por ejemplo la actividad “Conciliación y acciones que permitan la participación” en la que se ofrece servicio de ludoteca pero no lo desarrolla. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **2,5 puntos** sobre un total de 4 puntos.

- **Conocimiento de las características de la población, recursos y entidades sociales en el distrito del Espacio de Igualdad y de los distritos colindantes.....hasta 3 puntos**

La propuesta incluye un estudio amplio de las características sociodemográficas del distrito y de algunos aspectos muy concretos de los distritos colindantes. Aborda el análisis en los ámbitos del mercado laboral y de la organización corresponsable (citando el Diagnóstico de Corresponsabilidad en el Distrito de San Blas-Canillejas, Ciudad de Madrid del año 2016). También aborda los recursos sociales y culturales del distrito, la educación, salud, la participación de las mujeres y la violencia de género, señalando las demandas y las necesidades detectadas y exponiendo en estos apartados las percepciones de la población y las problemáticas existentes. Finaliza señalando las líneas de actuación a llevar a cabo.



Aunque el estudio es amplio, en algunos párrafos habla del distrito de Retiro en lugar del de San Blas y tampoco aborda suficientemente el análisis de los distritos colindantes. Proporciona datos desagregados por sexo y realiza un análisis de la situación sociodemográfica y social de la población con perspectiva de género. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **2,5 puntos** sobre un total de 3 puntos.

## **2. Seguimiento y evaluación del Servicio.....hasta 17 puntos:**

### **2.1. Definición de una propuesta de evaluación coherente con los objetivos del servicio y el modelo de intervención propuesto.**

**Se valorará.....hasta 9 puntos:**

- **Claridad de los objetivos de evaluación y rigor metodológico de la misma.**
- **Elaboración de una matriz de evaluación exhaustiva**
- **Diseño de indicadores que aporten información significativa.**

El proyecto presenta un Sistema de Evaluación denominado SISE. Establece los objetivos a alcanzar y las fases del sistema pero no explica cómo incluye la perspectiva de género en dicho sistema evaluativo.

La propuesta incluye indicadores de resultados y de procesos/seguimiento del servicio, en relación a los objetivos, pero las descripciones de algunos de ellos se confunden con los objetivos, lo que dificulta su medición.

Los indicadores de resultado son tanto cualitativos como cuantitativos y están redactados con perspectiva de género, y además los relaciona con los objetivos a los que dan respuesta. En los indicadores de Seguimiento plantea actuaciones a realizar y a evaluar de carácter cualitativo, pero luego no define bien ni concreta indicadores cuantitativos, y no quedan claros los indicadores de seguimiento y los de proceso.

Incluye un cuadro específico de evaluación dedicado al grado de conocimientos adquiridos por la población y por los agentes sociales sobre teoría de género, con indicadores de resultados y con perspectiva de género, pero son solo cualitativos y además no señala herramientas a utilizar para su medición.

Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **6,5 puntos** sobre un total de 9 puntos.



## 2.2. Definición de un sistema de seguimiento del servicio.

Se valorará.....hasta 8 puntos:

- **Diseño de una batería de indicadores relativos a la población beneficiaria del servicio y de las actividades realizadas.**
- **Previsión y adecuación de una herramienta integrada para la recogida, sistematización y tratamiento de la información, que permita el análisis tanto de la población como de la demanda de servicios y prestaciones.**

Incluye una batería de indicadores de resultados relativos al criterio de eficacia en función de los objetivos y de seguimiento. Están diseñados incluyendo la perspectiva de género. Estos indicadores están en relación con los cuatro objetivos generales y, por tanto, nos proporcionan información del cumplimiento de los mismos. Son de carácter tanto cualitativo como cuantitativo de las actividades y de la participación de la población, pero falla la formulación de muchos de ellos.

La propuesta incluye una estructuración de recogida de información en ACCESS y otros instrumentos en relación a la acogida y recepción y a la atención individualizada, pero no recoge la grupal ni la comunitaria, lo cual incidirá en la posterior recogida de datos en los indicadores. Tampoco desarrolla la estructuración de dicha recogida de información. Hace una completa y coherente relación de fuentes de información (primarias, secundarias y en función de las actividades y de los profesionales) y apoyada en herramientas informáticas de recogida de datos. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **6,5 puntos** sobre un total de 8 puntos.

La **valoración total** correspondiente a la **Calidad del Proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar** presentada por la entidad **GRUPO TANGENTE SOC. COOP. MAD.** es de **36 puntos** sobre un máximo de **50 puntos**.



## ENTIDAD: INTRESS INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

### 1. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA

La entidad licitadora presenta un proyecto cuyo índice incluye los siguientes apartados: presentación de la empresa, justificación, formulación y planteamiento metodológico, funcionamiento y organización, seguimiento y evaluación del servicio, y anexos.

La propuesta arranca con una amplia conceptualización de la desigualdad entre hombres y mujeres y continúa con el marco jurídico y entorno socio-político de las políticas de igualdad, en el plano internacional, nacional y municipal, enmarcando a los Espacios de Igualdad en el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-20. Dentro de la justificación presenta un análisis del distrito y de los distritos colindantes.

El proyecto presenta una estructura confusa, con muchos epígrafes y sub-epígrafes, con continuas llamadas a pie de página de otras partes del proyecto, por lo que cuesta seguir el hilo y por tanto resulta complicada su lectura. Parece que se han ido añadiendo epígrafes a un proyecto elaborado con anterioridad, por lo que no hay una coherencia interna. Por tanto, se aprecia que no existe un diseño de propuesta global y cohesionada.

En los siguientes apartados: Formulación y planteamiento metodológico y Seguimiento y evaluación del Servicio llama la atención que en los epígrafes correspondientes reproduce textualmente los criterios no valorables en cifras y porcentajes, así como las líneas de actuación y las actividades establecidas en el PPT. Realiza una fundamentación teórica de la prestación del servicio basada en el modelo ecológico. En el desarrollo de cada uno de los servicios prestados desde el Espacio de Igualdad (los Servicios de Apoyo Individualizado, la Escuela de Empoderamiento y la Escuela de Igualdad) incluye dos líneas: la línea de empoderamiento de las mujeres y la línea de prevención de la violencia de género, excepto en la Escuela de Igualdad donde el desarrollo de las actividades gira en torno a 3 ejes. De cada actividad presenta la definición de objetivos y el desarrollo. Finaliza esta presentación introduciendo un Marco lógico para poder comprender la globalidad del servicio, y continúa con dos epígrafes coincidentes con dos criterios de valoración del planteamiento metodológico que aparecen en el PPT.

Continúa exponiendo el Funcionamiento y organización tanto del Espacio de Igualdad como el de la empresa, extendiéndose especialmente en esta última.

El último apartado del proyecto es el de Seguimiento y Evaluación del Servicio en el que reproduce nuevamente, en el título de cada epígrafe, los criterios de valoración detallados



en el PPT. En el epígrafe sobre la “Claridad de los objetivos de evaluación y rigor metodológico de la misma” presenta el sistema de gestión de la calidad, evaluación y seguimiento que utilizan, basado en el modelo EFQM de Excelencia y la gestión de la calidad en el Espacio de Igualdad, basada en la gestión de los procesos cuyas tres tipologías desarrolla posteriormente. Termina con un apartado de Anexos en el que presenta diversas gráficas, datos y fichas de parámetros variados como el nivel de estudios, los hogares y el mercado laboral del distrito de San Blas y de los colindantes.

## 2. VALORACIÓN

**Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar**  
.....hasta 50 puntos.

**1. Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio: .....hasta 33 puntos:**

- **Propuesta metodológica de trabajo: se valorará un análisis detallado y coherente de la metodología prevista específicamente atendiendo a su carácter participativo y a la inclusión de la perspectiva de género.....hasta 7 puntos.**

La propuesta metodológica de trabajo que presenta la entidad licitadora parte de un modelo ecológico y perspectiva feminista y unos principios orientadores. Intentan explicar cómo integrar el modelo ecológico con las teorías feministas, analizando los diferentes niveles de análisis o repercusión que define Bronfenbrenner (macrosistema, exosistema, microsistema, nivel individual) y que en el Espacio de Igualdad se traducirá en acciones dirigidas a los ámbitos personal, familiar, social, comunitario e institucional. Los principios orientadores que fundamentarán tanto las intervenciones como las líneas de actuación que se llevarán a cabo son: la perspectiva de género y perspectiva feminista, la autonomía, la interseccionalidad, la participación, la integralidad, transdisciplinariedad, sororidad, la atención a la diversidad, la ética y la evidencia como instrumento para mejorar la práctica. Los niveles del modelo ecológico los desarrolla y vincula directamente con las líneas de actuación planteadas en la propuesta, haciendo una interrelación entre ellos e incluyendo la perspectiva de género como concepto argumental en cada uno de los niveles. Menciona la participación de las mujeres a nivel individual y grupal entre los principios orientadores de la intervención, como se ha apuntado anteriormente. Sin embargo, titula el siguiente





epígrafe textualmente como el criterio de valoración que aborda el trabajo comunitario, presentándolo como algo distinto, diferenciado y desconectado, por lo que no parece que éste forme parte de la propuesta metodológica de trabajo. Esta forma de exponer el proyecto lo vacía de coherencia interna, dificultando la comprensión de la globalidad del mismo. Por tanto la puntuación de este apartado es de **4 puntos sobre un total de 7 puntos**.

- **Propuesta, con perspectiva de género, de trabajo comunitario con entidades, movimiento feminista, tejido asociativo y redes sociales.....hasta 4 puntos**

Como se apuntaba en el apartado anterior, la entidad incluye en el proyecto un epígrafe con exactamente el mismo título que este criterio de valoración y desconectado de la propuesta metodológica. La exposición que presenta en este epígrafe es completa y adecuada, ya que propone realizar un trabajo comunitario con perspectiva feminista partiendo del “Diagnóstico Participativo de San Blas-Canillejas”. Expone el tejido asociativo del distrito de forma completa incluyendo a las asociaciones relacionadas con las mujeres, con la población infanto-juvenil, con el colectivo LGTBI y las coordinadoras de entidades vecinales y ciudadanas y la Mesa de Igualdad. Además, incluye en el trabajo comunitario a otros recursos como los centros culturales y los centros deportivos. Finalmente, explica que tendrá en cuenta los datos sobre participación ciudadana del distrito para trabajar en superar aquellas barreras que impiden que las mujeres sean más activas. En otra parte del proyecto presenta unos cuadros con el listado de los recursos del distrito en cuanto a educación, servicios sociales, cultura y deporte, así como de asociaciones, entidades sociales y mesas de coordinación entre ellos. En definitiva, el contenido presentado es adecuado y bastante completo pero no se expone conectado con el resto del proyecto: con la propuesta metodológica, con los objetivos, contenidos y actividades. Por tanto la puntuación de este apartado es de **1 punto sobre un total de 4 puntos**.

- **Desarrollo de cada actividad, por objetivos, contenidos de trabajo. Se valorará la coherencia con la propuesta metodológica en su conjunto.....hasta 7 puntos**

Presenta los objetivos y el desarrollo de las actividades contempladas en el PPT pero no expone los contenidos de trabajo, sino que se limita a hacer referencia a las temáticas que tendrán los mismos. Además, no incluye todas las tipologías de talleres y actividades de



la Escuela de Igualdad y la Escuela de Empoderamiento exigidas en el PPT y, el número de las actividades que ofrece son las mínimas exigidas. En la presentación de las actividades hace continuas llamadas a pie de página de otras partes del proyecto, por lo que resulta complicada su lectura. En cuanto a la coherencia con la metodología elegida, sí la tiene con el modelo ecológico pero no con el trabajo comunitario expuesto en otra parte del proyecto. Además, subraya erróneamente que todas las actividades y actuaciones se realizarán en base a una coordinación constante con *“los Agentes de Igualdad y todo el mapa de agentes que participa en el entorno de las mujeres y hombres atendidas/os por el servicio”*, cuando en realidad las programaciones están sometidas a las instrucciones, coordinación y aprobación de la Dirección General de Promoción de la Igualdad y No Discriminación. La valoración de la propuesta es de **4 puntos** sobre un total de 7 puntos.

• **Perspectiva de género integrada en cada uno de los apartados anteriores**  
.....**hasta 8 puntos**

Presenta un pequeño apartado con el mismo título que este criterio de valoración en el que manifiesta que todo el proyecto cumple con este criterio, aunque no lo argumenta.

En cualquier caso, se valora que la perspectiva de género está integrada en la propuesta, en todos sus apartados y en el planteamiento de base: desde su formulación, basada en el modelo ecológico y la teoría feminista, hasta en las líneas de actuación de cada uno de los servicios del Espacio de Igualdad. No obstante, es difícil percibir una visión integral y coherente de la inclusión de la perspectiva de género en la propuesta debido a la estructura organizativa que presenta la propia propuesta. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **6,25 puntos** sobre un total de 8 puntos.

• **Innovación en las actividades**.....**hasta 4 puntos**

El proyecto incluye un epígrafe con este mismo título y en él expone cinco propuestas innovadoras, dos de ellas: “Familias diversas”, “Espacio co-gestionado” interesantes. Esta última la desarrolla adecuadamente desde la perspectiva de género, dándole un enfoque comunitario y social novedoso y bien estructurado. No obstante, no las relaciona ni con las líneas de intervención ni con los servicios (Apoyo Individualizado, Escuela de Empoderamiento y Escuela de Igualdad), ni con las actuaciones y talleres que se describen



en el PPT. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **1,75 puntos** sobre un total de 4 puntos.

- **Conocimiento de las características de la población, recursos y entidades sociales en el distrito del Espacio de Igualdad y de los distritos colindantes.....hasta 3 puntos**

Analiza en profundidad las características sociodemográficas del distrito, incluyendo algunos datos estadísticos de las principales variables sociodemográficas, y datos interesantes del mercado laboral, relacionándolo con la tasa de temporalidad, de paro y de ocupación por categorías profesionales de mujeres y hombres en el distrito. Así mismo, examina la composición de los hogares, el acceso a los recursos de los servicios básicos de la ciudad (educación e instalaciones deportivas) y el índice de feminidad según diferentes factores. Muestra una tabla con el listado de los recursos del distrito en cuanto a educación, servicios sociales, cultura y deporte, así como de asociaciones, entidades sociales y mesas de coordinación entre ellos. Hace también mención de los distritos colindantes aportando algunos datos específicos. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **2,5 puntos** sobre un total de 3 puntos.

## **2. Seguimiento y evaluación del Servicio.....hasta 17 puntos:**

### **2.1. Definición de una propuesta de evaluación coherente con los objetivos del servicio y el modelo de intervención propuesto.**

**Se valorará.....hasta 9 puntos:**

- **Claridad de los objetivos de evaluación y rigor metodológico de la misma.**
- **Elaboración de una matriz de evaluación exhaustiva**
- **Diseño de indicadores que aporten información significativa.**

El último apartado del proyecto es el de “Seguimiento y Evaluación del Servicio” en el que reproduce nuevamente, en el título de cada epígrafe, los criterios de valoración detallados en el PPT. En el epígrafe sobre la “Claridad de los objetivos de evaluación y rigor metodológico de la misma” presenta el sistema de gestión de la calidad, evaluación y seguimiento que utilizan, basado en el modelo EFQM de Excelencia y la gestión de la calidad en el Espacio de Igualdad. Esta propuesta de evaluación es poco clara y



demasiado teórica, y no aparecen definidos claramente unos objetivos de evaluación. Aunque aparentemente la propuesta de evaluación está conectada con el modelo de intervención propuesto, pues menciona las tres líneas de acción del Espacio de Igualdad, en realidad está alejada del mismo y podría servir para la evaluación de cualquier proyecto. De hecho, en la gestión de los procesos hay una llamada al pie de página que remite a uno de los anexos, que consiste en una plantilla titulada “Plan de gestión del proceso XXX (indicar temática) en YYY (indicar alcance)”.

La propuesta plantea una escueta y simple matriz de evaluación, en la que se limita a enumerar las técnicas, las fuentes de verificación y los criterios en función de los tipos de evaluación planteados: el seguimiento y la evaluación de los objetivos. En cuanto a los indicadores, son muy limitados y poco variados, y no aportan información significativa que refleje la realidad en toda su amplitud. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **2 puntos** sobre un total de 9 puntos.

## 2.2. Definición de un sistema de seguimiento del servicio.

**Se valorará.....hasta 8 puntos:**

- **Diseño de una batería de indicadores relativos a la población beneficiaria del servicio y de las actividades realizadas.**
- **Previsión y adecuación de una herramienta integrada para la recogida, sistematización y tratamiento de la información, que permita el análisis tanto de la población como de la demanda de servicios y prestaciones.**

Incluye un sistema de indicadores generales relativos a la población muy vagos y demasiado generalistas, y en algunos casos introduce en el mismo indicador varios ítems y además no están relacionados con actividades concretas que hayan realizado en cada uno de los servicios del Espacio de Igualdad (Apoyo individualizado, Escuela de Empoderamiento y Escuela de Igualdad). Algunos indicadores no aportan información significativa desde la perspectiva de género.

El sistema de registro de los servicios es muy básico y poco dinámico, ya que se basa en diarios, actas, fichas e historiales. Se limita a mencionar una Base de Datos específica con la que contará el Espacio de Igualdad, pero no ofrece ninguna descripción. Hace referencia al cumplimiento de la Protección de Datos de acuerdo a la Ley y a los informes y memorias que entregará a la Dirección General de Promoción de la Igualdad y No



Discriminación, de acuerdo a lo exigido en el PPT. Aquí se extiende en la presentación del esquema que seguirá para realizar la memoria anual. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **1 punto** sobre un total de 8 puntos.

La **valoración total** correspondiente a la **Calidad del Proyecto de Funcionamiento de los Servicios a contratar** presentada por la entidad **INTRESS (INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES)** es de **22,5 puntos** sobre un máximo de **50 puntos**.



**ENTIDAD: ALAVA REYES CONSULTORES S.L.**

## 1. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA

La entidad licitadora presenta un proyecto en el que se contemplan diversos apartados: Presentación de la entidad, Objetivos del servicio, Fundamentación, Metodología Marco y propuesta organizativa y Seguimiento y evaluación del servicio.

En el apartado Objetivos del servicio, comienza definiendo el Espacio de Igualdad como un lugar de aprendizaje y encuentro para la población del distrito, y como espacio terapéutico. Nombran los objetivos establecidos en el PPT, los servicios que se van a ofrecer y los perfiles profesionales. En los perfiles profesionales enumera las funciones de cada profesional del equipo.

Y a continuación desarrolla la Escuela de Empoderamiento y la Escuela de Igualdad en las que presenta una relación de los talleres y las actividades de apoyo de carácter grupal señalando en cada una de ellas el objetivo principal, los objetivos específicos y los contenidos. Igualmente, en la Escuela de Igualdad relaciona los ejes principales establecidos según PPT y hace una aproximación teórica a determinados conceptos. Dentro de este apartado nombra los recursos materiales que aportará e incluye un epígrafe de trabajo comunitario con entidades, movimiento feminista, tejido asociativo y redes sociales, donde explica los objetivos a alcanzar y la forma de comunicación.

En el apartado de Fundamentación, desarrolla un breve estudio demográfico del distrito e introduce el concepto de interseccionalidad. Finaliza este apartado nombrando los principios en los que basa su actuación y para su planificación utiliza una matriz DAFO.

En Metodología Marco y propuesta organizativa se centra en la acción formativa y en la aplicación de una metodología activa y participativa. Enumera las técnicas a utilizar: juego de roles, mesa redonda, estudios de caso, etc...

Finalmente en el apartado de Seguimiento y Evaluación del servicio, nombra la coordinación señalando estrictamente lo que aparece en el PPT, y define y establece los objetivos a conseguir en el seguimiento y en la evaluación. Diferencia dos tipos de evaluación: de grado de cumplimiento y de resultado. Propone como sistema de recogida y tratamiento de datos el programa SPSS de IBM, y añade un modelo de ficha de evaluación de las acciones y un modelo de encuesta de satisfacción. Para terminar introduce algunos criterios como sistema de gestión de calidad.



## 2. VALORACIÓN

**Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar**  
.....**hasta 50 puntos.**

**1. Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio: .....hasta 33 puntos:**

- **Propuesta metodológica de trabajo: se valorará un análisis detallado y coherente de la metodología prevista específicamente atendiendo a su carácter participativo y a la inclusión de la perspectiva de género.....hasta 7 puntos.**

La propuesta metodológica de trabajo que presenta la entidad licitadora está fundamentalmente centrada en el aprendizaje basado en una metodología activa y participativa, vivencial y con un enfoque innovador de metodología interactiva, y resaltando la importancia de la inteligencia colectiva, pero no la desarrolla en profundidad pues se limita a explicar los conceptos que nombra de forma muy teórica. Carece de perspectiva de género en su desarrollo y su metodología es muy pobre, excesivamente básica.

Plantean una concepción del Espacio de Igualdad como un lugar de aprendizaje y encuentro para la población del distrito y como espacio terapéutico, careciendo de un enfoque desde la perspectiva de género. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **1,5 puntos** sobre un total de 7 puntos.

- **Propuesta, con perspectiva de género, de trabajo comunitario con entidades, movimiento feminista, tejido asociativo y redes sociales.....hasta 4 puntos**

Carece de una propuesta sólida de trabajo comunitario con perspectiva de género que incluya, además, un análisis del tejido asociativo y de las entidades del distrito. Desarrolla el concepto de inteligencia colectiva de forma muy teórica, pues no explica cómo se llevará a cabo y no lo interrelaciona con las grandes líneas de acción del Espacio de Igualdad. Además no incluye la perspectiva de género. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0,5 puntos** sobre un total de 4 puntos.



- **Desarrollo de cada actividad, por objetivos, contenidos de trabajo. Se valorará la coherencia con la propuesta metodológica en su conjunto.....hasta 7 puntos**

La propuesta no se detiene a desarrollar las actividades. Tan solo nombra los Servicios de Apoyo Individualizado y desarrolla los perfiles profesionales enumerando las funciones de cada profesional del equipo.

En la Escuela de Empoderamiento y la Escuela de Igualdad establece una relación de los talleres y las actividades de apoyo de carácter grupal según lo establecido en Pliegos, limitándose a señalar en cada una de ellas el objetivo principal, los objetivos específicos y los contenidos, pero no los desarrolla. No explica cómo lo va a llevar a cabo y no lo interrelaciona con la metodología que plantea en la propuesta.

Carece de un modelo de gestión del Espacio de Igualdad, es decir, no describe protocolos de funcionamiento generales ni de atención e intervención. Adolece de un planteamiento cohesionado entre las diferentes actividades y servicios. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **2,5 puntos** sobre un total de 7 puntos.

- **Perspectiva de género integrada en cada uno de los apartados anteriores .....hasta 8 puntos**

La inclusión de la perspectiva de género es, en general, pobre y muy teórica. No hace un planteamiento en profundidad e interrelacionado, limitándose a explicar algunos conceptos de forma teórica. En el apartado de Seguimiento y la evaluación del proyecto nombra la perspectiva de género pero no explica cómo hará la evaluación desde la misma. No aparecen indicadores específicos de reducción de brechas de género. El proyecto no establece que la perspectiva de género se convierta en una herramienta de diagnóstico, que permita conocer de manera más acertada la vida y situación de las personas que se atienden y que, al mismo tiempo, sea una herramienta de intervención estratégica. No aportan información que justifique la necesidad de intervención y creación de un Espacio de Igualdad en el Distrito. Tampoco presenta una relación articulada entre objetivos, actividades e indicadores.

Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **2 puntos** sobre un total de 8 puntos.





• **Innovación en las actividades.....hasta 4 puntos**

No plantea innovación en las actividades ni tampoco una propuesta de concepción novedosa del Espacio en su conjunto, más allá de seguir las orientaciones planteadas en el PPT. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0 puntos** sobre un total de 4 puntos.

• **Conocimiento de las características de la población, recursos y entidades sociales en el distrito del Espacio de Igualdad y de los distritos colindantes.....hasta 3 puntos**

La entidad presenta una escasísima información sobre las características sociodemográficas del distrito de San Blas, sin siquiera citar los recursos y entidades del distrito. Tampoco analiza los distritos colindantes. Aunque nombra conceptos como la interseccionalidad, no hace un análisis interrelacionado con los datos del distrito. No aporta ningún análisis con perspectiva de género de las características de la población (desigualdades que existen entre las mujeres de los distintos barrios del distrito, especialmente en el empleo de hogar y cuidados, desigualdad entre barrios...). Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0,5 puntos** sobre un total de 3 puntos.

**2. Seguimiento y evaluación del Servicio.....hasta 17 puntos:**

**2.1. Definición de una propuesta de evaluación coherente con los objetivos del servicio y el modelo de intervención propuesto.**

**Se valorará.....hasta 9 puntos:**

- **Claridad de los objetivos de evaluación y rigor metodológico de la misma.**
- **Elaboración de una matriz de evaluación exhaustiva**
- **Diseño de indicadores que aporten información significativa.**

Explica de forma teórica lo que es la evaluación pero lo hace de forma muy escueta. Plantea dos tipos de evaluación, de grado de cumplimiento y de resultado pero no los



desarrolla. No establece de forma pormenorizada una evaluación por objetivos. La matriz de medición que incluye es muy global y, aunque nombra la perspectiva de género como algo a incluir en la verificación de la evaluación, no la desarrolla en absoluto.

No hay indicadores que aporten información significativa: esta propuesta carece de un modelo de informe de evaluación de impacto de género en el que se acredite que se ha dado cumplimiento al fin institucional concreto que se persigue con dicho recurso. Y el modelo de encuesta para medir el grado de satisfacción es también excesivamente generalista y tampoco se ha aplicado la perspectiva de género. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **1,5 puntos** sobre un total de 9 puntos.

## 2.2. Definición de un sistema de seguimiento del servicio.

Se valorará.....hasta 8 puntos:

- **Diseño de una batería de indicadores relativos a la población beneficiaria del servicio y de las actividades realizadas.**
- **Previsión y adecuación de una herramienta integrada para la recogida, sistematización y tratamiento de la información, que permita el análisis tanto de la población como de la demanda de servicios y prestaciones.**

Aunque la propuesta define lo que es el seguimiento de forma teórica, lo hace de forma muy escueta y no lo desarrolla. No presenta procesos de seguimiento y evaluación interrelacionados. Se echa en falta una matriz de indicadores en la que se incluyan indicadores de resultado, de proceso y de impacto, con perspectiva de género. Se aporta un modelo de ficha de evaluación de las acciones pero no incluye la perspectiva de género y es muy generalista. Cita la inclusión de una herramienta de recogida y tratamiento de la información pero no la desarrolla apenas, pues solo incluye algunos pantallazos de dicho programa, pero sin ninguna explicación. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **1 puntos** sobre un total de 8 puntos.

La **valoración total** correspondiente a la **Calidad del Proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar** presentada por la entidad **ALAVA REYES CONSULTORES S.L.** es de **9,5 puntos** sobre un máximo de **50 puntos**.



## ENTIDAD: ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.

### 1. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA

La entidad licitadora presenta una propuesta con ocho apartados en el índice: Formulación y fundamentación; Definición del Espacio de Igualdad y objetivos del mismo; Metodología de trabajo; Descripción del proceso del Espacio de Igualdad; Propuesta de actuaciones; Organización del Servicio; Coordinación y Gestión del Proceso y Sistema de evaluación.

En el primer apartado, que es denominado para su desarrollo Introducción y Fundamentación (diferente al del índice), recoge en la introducción el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020 como marco de acción del Espacio de Igualdad. En la fundamentación desarrolla el marco teórico sobre la Igualdad de Género, definiendo el patriarcado y algunas brechas de género. Plantea tres dimensiones de actuación desde el Servicio y define algunos conceptos teóricos. Hace referencia a la ya no vigente Estrategia de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad de Madrid y al Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid (2017-2019), y recoge el marco normativo en materia de igualdad en el ámbito internacional, comunitario, estatal, autonómico y local. En este último no viene recogido el actual Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020. Continúa haciendo un análisis de la realidad del Distrito, con algunos datos relevantes desagregados por sexo (datos de población relativos a las mujeres, nivel de estudios) y otros datos básicos de atención en servicios sociales y mesas de Foro Local de atención al mayor, comercio sostenible y cultura.

En el segundo apartado la propuesta recoge una definición escueta de los Espacios de Igualdad y los objetivos de los mismos, que son los enunciados en el PPT. El siguiente apartado propone una Metodología de trabajo basada en modelos y teorías existentes: modelo Most, enfoque sistémico y teoría del Diamante ético. La propuesta metodológica de la entidad está basada en una intervención socioeducativa comunitaria.

El apartado “Descripción del proceso: Espacio de Igualdad” comienza con la descripción del proceso general y es el que la empresa está implementado en el proyecto de Aula de Igualdad de Género en Centros de Mayores del Distrito de Fuencarral- El Pardo. En el Análisis de la realidad hace referencia a reuniones con la Dirección General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género y con el Distrito de San Blas- Canillejas. Presenta como documentación técnica distintas fichas de programación y seguimiento de actividades.

En el apartado “Propuesta de actuaciones y actividades” presenta las actividades vienen clasificadas por niveles de intervención: individual, grupal y comunitaria y las presenta con



formato de fichas de actividad, donde se recogen los destinatarios, descripción, objetivos, contenidos, metodología, indicadores de evaluación y recursos. Presentan un apartado de “Otras actividades comunitarias de carácter innovador” y otro de “Servicio de Ludoteca”.

En el apartado “Organización del Servicio: Recursos Humanos, gestión de los recursos materiales, temporalización y distribución de los Espacios” la propuesta recoge distintos apartados en los que expone información sobre la organización interna de la entidad y la establecida expresamente en el PPT.

El apartado “Coordinación y Gestión del Proyecto” define el procedimiento de coordinación que se establecerá entre la entidad y el distrito para la programación de actividades. Presenta un modelo de ficha de actividad y expone la necesidad de reuniones de coordinación entre la Dirección General de Promoción de la Igualdad y no Discriminación y el orientador/a, que, según refleja la propuesta, será el profesional de contacto con los técnicos del Área. Aborda también temas de selección de personal, estudio y adecuación de espacios, programación de las actividades, preparación y seguimiento de las mismas.

El siguiente apartado recoge el Sistema de evaluación. Este apartado sigue el orden recogido en los criterios no valorables en cifras o porcentajes: Claridad en los objetivos de evaluación y rigor metodológico de la misma. En este apartado incluye la evaluación según criterio de eficacia, calidad, eficiencia y participación del servicio. Para ello la entidad propone la evaluación continua a través de un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos y presenta una matriz de evaluación donde define escuetamente la medición de los criterios señalados anteriormente. En el subapartado Diseño de indicadores que aporten información significativa definen cuatro informes de evaluación: evaluación del proceso, evaluación intermedia, evaluación final, evaluación de impacto social y de género. Los indicadores que proponen son para valorar la satisfacción y la participación. En relación al Sistema de calidad Acaya manifiesta tener reconocimiento AENOR y cuenta con un Manual de Gestión de Calidad.

El sistema de Seguimiento del servicio que viene recogido en la propuesta recoge indicadores relativos a la población beneficiaria y a las actividades realizadas en cada servicio del Espacio de Igualdad (Servicio de Apoyo Individualizado, Escuela de Empoderamiento y Escuela de Igualdad).

## 2. VALORACIÓN

**Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar  
.....hasta 50 puntos.**



## 1. Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio: .....hasta 33 puntos:

- **Propuesta metodológica de trabajo: se valorará un análisis detallado y coherente de la metodología prevista específicamente atendiendo a su carácter participativo y a la inclusión de la perspectiva de género.....hasta 7 puntos.**

La propuesta metodológica presentada por la entidad licitadora carece de cohesión y coherencia en su desarrollo y contenido. Recoge propuestas de distintas metodologías y enfoques de trabajo pero el diseño no encaja con las características del servicio a prestar en un Espacio de Igualdad. Aparece en el texto referencias a otros servicios que utilizan estas técnicas (educación de menores). La comprensión de la metodología está dificultada porque están mal numerados algunos apartados. Se evidencia el desconocimiento de la entidad del organismo municipal competente en la gestión de los Espacios de Igualdad. No utiliza un lenguaje inclusivo en la mayor parte del desarrollo y la perspectiva de género la menciona de forma conceptual pero no está desarrollada metodológicamente. No se aborda en la propuesta la participación de las mujeres ni de la comunidad a la hora de desarrollar el plan metodológico. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **1 punto** sobre un total de 7 puntos.

- **Propuesta, con perspectiva de género, de trabajo comunitario con entidades, movimiento feminista, tejido asociativo y redes sociales.....hasta 4 puntos**

Se echa en falta una propuesta sólida para el trabajo comunitario con las entidades de la zona. Las enumera pero no queda reflejado el conocimiento suficiente de las mismas ni de la actividad que realizan. En los objetivos específicos del Espacio de Igualdad está definida la participación de las entidades del Distrito, aunque no se refleja cómo se implementará. No está recogida la perspectiva de género en la propuesta de actuaciones y actividades de trabajo comunitario. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **1 punto** sobre un total de 4 puntos.

- **Desarrollo de cada actividad, por objetivos, contenidos de trabajo. Se valorará la coherencia con la propuesta metodológica en su conjunto.....hasta 7 puntos**



La propuesta de actividades presentada por la entidad refleja el desconocimiento de los servicios que se prestarán desde el Espacio de Igualdad y del organismo institucional responsable de la gestión de los mismos. Algunas de las actividades propuestas para el servicio de atención individualizada corresponden a actividades grupales de la Escuela de Empoderamiento. Por otro lado, recoge como destinatarios de alguna de las actividades de la Escuela de Empoderamiento a los hombres. Las actividades propuestas para la Escuela de Igualdad se adaptan a las indicaciones del PPT, pero no están desarrolladas suficientemente ni reflejan el conocimiento necesario para la implementación de las mismas. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **1 punto** sobre un total de 7 puntos.

- **Perspectiva de género integrada en cada uno de los apartados anteriores**  
.....**hasta 8 puntos**

El planteamiento teórico de la propuesta se inspira en los grandes objetivos que promueven las políticas de igualdad, pero sin embargo el planteamiento metodológico, el seguimiento y la evaluación del proyecto carece de la inclusión de la perspectiva de género. La relación entre objetivos, actividades e indicadores no está claramente articulada: no aparecen indicadores específicos de reducción de brechas de género. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **1 punto** sobre un total de 8 puntos.

- **Innovación en las actividades.....hasta 4 puntos**

No se aprecia innovación en las actividades ni tampoco una propuesta de concepción novedosa del Espacio en su conjunto, más allá de seguir las orientaciones planteadas en el PPT. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0 puntos** sobre un total de 4 puntos.

- **Conocimiento de las características de la población, recursos y entidades sociales en el distrito del Espacio de Igualdad y de los distritos colindantes.....hasta 3 puntos**

La entidad presenta escasa información sobre las características sociodemográficas del distrito de San Blas- Canillejas. Además, no aportan ningún análisis con perspectiva de género de las características de la población (desigualdades que existen entre las



mujeres de los distintos barrios especialmente en el empleo de hogar y cuidados, desigualdad entre barrios...). Se echa en falta el conocimiento de las características sociodemográficas de los distritos colindantes. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0,5 puntos** sobre un total de 3 puntos.

## **2. Seguimiento y evaluación del Servicio.....hasta 17 puntos:**

### **2.1. . Definición de una propuesta de evaluación coherente con los objetivos del servicio y el modelo de intervención propuesto.**

**Se valorará.....hasta 9 puntos:**

- **Claridad de los objetivos de evaluación y rigor metodológico de la misma.**
- **Elaboración de una matriz de evaluación exhaustiva**
- **Diseño de indicadores que aporten información significativa.**

La propuesta de evaluación presentada no está adaptada al Espacio de Igualdad. Los indicadores de medición que proponen para la evaluación del servicio son excesivamente generales y no tienen en cuenta la especificidad del mismo. No presentan una matriz de evaluación en la que se reflejen los objetivos, indicadores verificables objetivamente y las fuentes o medidas de verificación. Además faltan indicadores de medición de las actividades sociocomunitarias. La entidad licitadora propone un servicio de respuesta a las sugerencias y reclamaciones, la cual es competencia de la Dirección General de Promoción de la Igualdad y no Discriminación. En la evaluación del Impacto Social se hace referencia al distrito de Chamartín y no al de San Blas- Canillejas. Dicha propuesta carece de un modelo de informe de evaluación de impacto de género en el que se acredite que se ha dado cumplimiento al fin institucional concreto que se persigue con dicho recurso. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **1 punto** sobre un total de 9 puntos.

### **2.2. Definición de un sistema de seguimiento del servicio.**

**Se valorará.....hasta 8 puntos:**

- **Diseño de una batería de indicadores relativos a la población beneficiaria del servicio y de las actividades realizadas.**



- **Previsión y adecuación de una herramienta integrada para la recogida, sistematización y tratamiento de la información, que permita el análisis tanto de la población como de la demanda de servicios y prestaciones.**

La propuesta no presenta los procesos de seguimiento y evaluación de forma clara y diferenciada. Recoge indicadores relativos a la población beneficiaria del servicio y a las actividades realizadas por servicios del Espacio de Igualdad, pero se echa en falta una matriz de indicadores en la que se incluyan indicadores de resultado, de proceso y de impacto, al que se añada también un grupo de impacto de género y de empoderamiento.

No se aportan fichas por acción, ni una herramienta integrada para la recogida, sistematización y tratamiento de la información. Se echa en falta que la recogida de datos se ajuste a todo lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **1,5 puntos** sobre un total de 8 puntos.

La **valoración total** correspondiente a la **Calidad del Proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar** presentada por la entidad **ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.** es de **7 puntos** sobre un máximo de **50 puntos**.





**ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA LA CONVIVENCIA ASPACIA**

## **1. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA**

La entidad licitadora presenta un proyecto en el que se contemplan diversos apartados: Presentación de la entidad, Objetivos del proyecto, Fundamentación, Propuesta metodológica de trabajo, Coordinación interna y externa y Seguimiento y Evaluación.

Introducen la presentación de la entidad, que es una organización sin ánimo de lucro, con la misión de la misma: Eliminar la violencia en todas sus expresiones, proteger a las víctimas, promover la igualdad en las relaciones y defender los derechos humanos.

El siguiente apartado recoge los objetivos del proyecto, que son los recogidos en el PPT. Continúan con la Fundamentación del proyecto. Para ello describen el marco teórico sobre igualdad de género: las diferencias entre igualdad formal e igualdad real, el marco normativo en los contextos internacional, europeo, nacional, autonómico y municipal. En este último hacen una descripción de los ámbitos de actuación del Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020 en los que se englobarán las actuaciones de los Espacios de Igualdad y los enmarcan en el órgano Institucional del que dependen, la Dirección General de Promoción de la Igualdad y no Discriminación. Continúan la fundamentación teórica con una descripción de las brechas de género existentes tomando como indicador el índice de Desigualdad de Género del PNUD y el del Ayuntamiento de Madrid. Continúa la fundamentación con un análisis sociodemográfico del distrito de San Blas. Presenta tablas de población por barrios, por grupos de edad y sexo, y describen la estructura productiva del distrito. También la red de servicios públicos y privados, que los presentan en listado en un anexo.

El siguiente apartado recoge la propuesta metodológica del proyecto. El enfoque teórico está enmarcado en el modelo ecológico de desarrollo humano de Bonfenbrenner, que permite una visión holística de la realidad desde la teoría de redes. La propuesta plantea la intervención comunitaria desde un enfoque de género para el empoderamiento de las mujeres y describen los principios rectores de la intervención en el Espacio de Igualdad acordes con la seña de identidad de la Entidad. La metodología de la intervención está definida por niveles en función al impacto que se quiera generar: intervención individual (método de gestión de casos), grupal (dinámica de grupos) y trabajo comunitario (investigación-acción participativa). Presentan en una tabla los objetivos del Espacio de Igualdad diferenciados por niveles según el modelo ecológico y servicios del Espacio de



Igualdad, según PPT, y un cuadro resumen de integración de los diferentes servicios y actividades del Espacio de Igualdad, incluyendo un servicio de ludoteca. También adjuntan un cronograma de gestión anual del Centro. Describen después los distintos servicios del Centro, tanto de atención individualizada como el de Escuelas de Empoderamiento e Igualdad, y explican la relación metodológica entre los servicios. Hacen una descripción detallada de cada servicio, relacionándolos con el modelo ecológico y adjuntan fichas explicativas de cada uno de ellos, incluyendo objetivos, indicadores, actuaciones, actividades y cronogramas de actividades de la Escuela de Igualdad y la Escuela de Empoderamiento. Finalizan este apartado con la descripción de un servicio de ludoteca con formato de proyecto.

Un nuevo apartado recoge la propuesta de coordinación interna y externa, diseñado según plantea la empresa de forma específica para el Espacio de Igualdad. Para ello lo enmarcan en dos herramientas contextuales: el trabajo en equipo y el trabajo en red y en dos niveles, coordinación interna y externa. El sistema de coordinación interna que describe lo desarrolla en tres niveles; con el equipo del Espacio de Igualdad, con la Dirección General de Promoción de la Igualdad y no Discriminación y con la Fundación Aspacia. La coordinación externa la realizan desde el marco del trabajo en red, planteadas tanto desde el plano de coordinación de casos individuales como de coordinación para el diseño de acciones conjuntas con otras entidades en el contexto de Escuela de Empoderamiento y Escuela de Igualdad. Igualmente recoge en el mismo formato de fichas sus propuestas de coordinación. El último apartado aborda el Seguimiento y la evaluación del proyecto. La Fundación Aspacia está en fase de implementación del sistema de gestión de calidad guiado bajo los principios básicos de la Norma ONG de Calidad, que es el que se propone para el Espacio de Igualdad. Los indicadores que se recogerán son de proceso e impacto, y describe las herramientas para la recogida de la información. La propuesta recoge un sistema de evaluación continuada. Pretende la medición permanente de la satisfacción de la Dirección General de Promoción de la Igualdad y no Discriminación, de otras entidades y agentes implicados durante el proyecto y de las personas usuarias del Espacio de Igualdad. Posteriormente recogen matrices de evaluación de todos los servicios: Servicios de Apoyo Individualizado, Escuela de Empoderamiento y Escuela de Igualdad, utilizando las herramientas descritas. Para concluir se propone un sistema de sugerencias y gestión de quejas y reclamaciones y enuncia la elaboración de un sistema de planes de mejora. Por último presentan anexos con plantillas de distintas herramientas que han descrito anteriormente.



## 2. VALORACIÓN

**Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar**  
.....hasta 50 puntos.

**1. Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio: .....hasta 33 puntos:**

- **Propuesta metodológica de trabajo: se valorará un análisis detallado y coherente de la metodología prevista específicamente atendiendo a su carácter participativo y a la inclusión de la perspectiva de género.....hasta 7 puntos.**

La propuesta metodológica de trabajo que presenta la entidad licitadora parte de una perspectiva ecológica (modelo ecológico de Bronfenbrenner) y un enfoque de empoderamiento. Este modelo es integrado en la propuesta de forma coherente, encajando los sistemas que vienen descritos en el modelo con los servicios, objetivos y actividades que describen para el Espacio de Igualdad. Para ello utilizan tablas y cuadros que ayudan a comprender la metodología planteada y su relación con el trabajo desde el enfoque de género. Conciben la perspectiva de género como principio rector de la intervención que se realizará desde el Espacio de Igualdad. Así mismo, siguiendo el planteamiento del modelo ecológico señalado, la participación de la comunidad y en concreto de las mujeres reorienta la intervención y el diseño de las actuaciones a realizar. No obstante, se echa en falta la inclusión de la perspectiva de género como herramienta de diagnóstico, ya que la propuesta adolece de datos detallados sobre las brechas de género del distrito, las necesidades de las mujeres y de la población que acudirá al Espacio de Igualdad. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **5,5 puntos** sobre un total de 7 puntos.

- **Propuesta, con perspectiva de género, de trabajo comunitario con entidades, movimiento feminista, tejido asociativo y redes sociales.....hasta 4 puntos**

La propuesta recoge un listado de entidades, del tejido asociativo y de recursos institucionales del distrito de San Blas, pero no denota conocimiento del funcionamiento de las mismas ni de las acciones y actividades que vienen desarrollando. Aunque en la propuesta metodológica, basada en el modelo ecológico de desarrollo humano de



Bronfenbrenner, se refleja que el trabajo en red es necesario para su implementación, la propuesta no desarrolla cómo se llevará a cabo desde la perspectiva de género y el enfoque integrado de género. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **2 puntos** sobre un total de 4 puntos.

- **Desarrollo de cada actividad, por objetivos, contenidos de trabajo. Se valorará la coherencia con la propuesta metodológica en su conjunto.....hasta 7 puntos**

La propuesta realiza una exhaustiva descripción de los servicios que se prestarán en el Espacio de Igualdad (Servicio de Apoyo Individualizado y las dos escuelas, Escuela de Empoderamiento y Escuela de Igualdad). Incluyen cuadros descriptivos de los servicios que ayudan a su comprensión. Describen las actividades de la Escuela de Empoderamiento y de la Escuela de Igualdad por bloques temáticos: Desarrollo Personal; Prevención y atención a la violencia de género; Participación social: feminismos y Tejido asociativo y enfoque comunitario. Las actividades propuestas son acordes con lo recogido en el PPT y están muy bien relacionadas con los objetivos planteados para cada servicio y con la propuesta metodológica. La perspectiva de género está muy bien definida en cada actividad. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **7 puntos** sobre un total de 7 puntos.

- **Perspectiva de género integrada en cada uno de los apartados anteriores .....hasta 8 puntos**

La propuesta recoge la perspectiva de género en el planteamiento teórico, en la elección de la propuesta metodológica (modelo ecológico de Bronfenbrenner) que conecta con la necesidad de promover el empoderamiento desde comunidad, y en las actividades descritas.

La relación entre objetivos, actividades e indicadores no está claramente articulada e interconexionada. Incluye muy adecuadamente la perspectiva de género y el enfoque integrado de género en el desarrollo de las actividades, aunque no está tan claramente definida en el servicio de atención individualizada y en el trabajo comunitario. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **6 puntos** sobre un total de 8 puntos.



• **Innovación en las actividades.....hasta 4 puntos**

La entidad presenta actividades muy novedosas y creativas, tanto en la Escuela de Empoderamiento como en la Escuela de Igualdad e incluyen adecuadamente la perspectiva de género. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **4 puntos** sobre un total de 4 puntos.

• **Conocimiento de las características de la población, recursos y entidades sociales en el distrito del Espacio de Igualdad y de los distritos colindantes.....hasta 3 puntos**

La entidad presenta información sobre las características sociodemográficas del Distrito de San Blas- Canillejas, aunque es escasa y no recoge información suficiente para poder identificar brechas de género y necesidades de las mujeres en el distrito. Enuncia organizaciones, asociaciones del movimiento feminista y otras entidades que no pertenecen al activismo feminista pero que realizan acciones a favor de la Igualdad de Género, pero sin que se evidencie un conocimiento profundo de su actividad. Se echa en falta el conocimiento de las características sociodemográficas de los distritos colindantes así como de sus recursos institucionales y de las principales organizaciones y entidades. Por tanto, la valoración de la propuesta es de **1,5 puntos** sobre 8 puntos.

**2. Seguimiento y evaluación del Servicio.....hasta 17 puntos:**

**2.1. . Definición de una propuesta de evaluación coherente con los objetivos del servicio y el modelo de intervención propuesto.**

**Se valorará.....hasta 9 puntos:**

- **Claridad de los objetivos de evaluación y rigor metodológico de la misma.**
- **Elaboración de una matriz de evaluación exhaustiva**
- **Diseño de indicadores que aporten información significativa.**

La entidad presenta una propuesta de evaluación que está basada en la evaluación continuada, la medición permanente de los principales agentes implicados en el Espacio de Igualdad y la medición del impacto global del proyecto. La evaluación queda centrada principalmente en el grado de satisfacción y la establece también por niveles y



herramientas de evaluación. La propuesta de evaluación que presenta está en consonancia con los objetivos del servicio y el modelo de intervención propuesto. Utiliza herramientas de medición cuantitativa y cualitativa, y el enfoque de género está integrado en el modelo.

Presentan matrices de evaluación por servicios (Apoyo Individualizado, Escuela de Empoderamiento y Escuela de Igualdad), donde se evaluarán los objetivos generales de cada servicio a través de indicadores recogidos por las fuentes de intervención ya enunciadas, aunque no indicadores de procesos. La evaluación del servicio de Apoyo Individualizado y de la Escuela de Empoderamiento no demuestra suficientemente la inclusión de perspectiva de género. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **4,5 puntos** sobre un total de 9 puntos.

## 2.2. Definición de un sistema de seguimiento del servicio.

Se valorará.....hasta 8 puntos:

- **Diseño de una batería de indicadores relativos a la población beneficiaria del servicio y de las actividades realizadas.**
- **Previsión y adecuación de una herramienta integrada para la recogida, sistematización y tratamiento de la información, que permita el análisis tanto de la población como de la demanda de servicios y prestaciones.**

La propuesta no presenta los procesos de seguimiento y evaluación de forma clara y diferenciada. Incluye una matriz de indicadores pero no diferencia si son de resultado, proceso o de impacto. Presenta un sistema de herramientas de seguimiento de la gestión estableciendo niveles. Plantea una propuesta de recogida de indicadores sociodemográficos y de intervención pero no los desarrolla, únicamente los enumera.

Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **3 puntos** sobre un total de 8 puntos.

La **valoración total** correspondiente a la **Calidad del Proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar** presentada por la entidad **FUNDACIÓN PARA LA CONVIVENCIA ASPACIA** es de **33,5 puntos** sobre un máximo de **50 puntos**.



**ENTIDAD: EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.**

## **1. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA**

La entidad licitadora presenta un proyecto en el que se contemplan cuatro apartados principales: Introducción; Formulación y planteamiento metodológico; Seguimiento y evaluación del Servicio; Documentación de carácter confidencial.

En la introducción la entidad destaca el trabajo que los Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid realizan para la implementación de medidas que luchen contra la discriminación de las mujeres. Continúa haciendo un recorrido por aspectos teóricos sobre la desigualdad de género y el marco de políticas de Igualdad de Oportunidades a nivel internacional, nacional, autonómico y local. En la Ciudad de Madrid destaca la importancia del Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2019 y sus líneas de acción relacionadas con los Espacios de Igualdad (la sensibilización a la población y el empoderamiento de las mujeres).

El apartado Formulación y Planteamiento Metodológico empieza con una descripción de la población y el distrito. Recoge los principales datos estadísticos desagregados por edad, tasa de pobreza, desempleo, nivel educativo y recursos del tejido asociativo. Estos últimos son enunciados, así como los principales recursos institucionales.

Continúa exponiendo la propuesta metodológica, cuyos objetivos y principios metodológicos están basados en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, que actualmente no está en vigor.

Para la consecución de objetivos y los principios metodológicos se plantean dos tipos de estrategias de actuación: las de carácter transversal y las estrategias ligadas a las líneas de actuación. Definen los tres niveles de intervención: individual, grupal y comunitario.

En el apartado denominado “Metodología por servicio” se describen los Servicios de Apoyo Individualizado, Escuela de Empoderamiento y Escuela de Igualdad.

En el apartado denominado “Propuesta de Trabajo” se describe el equipo de profesionales con los que contará el Espacio de Igualdad. La propuesta continúa señalando los contenidos de los distintos servicios de Atención Individualizada, Escuela de Empoderamiento y Escuela de Igualdad.

En el apartado “Programación de Actividades” incluyen fichas de talleres y actividades con varios apartados en los Servicios de Apoyo Individualizado. Además en las actividades de la Escuela de Empoderamiento y la Escuela de Igualdad la ficha recoge también las



destinatarias.

La Metodología de coordinación propuesta con recursos del Distrito comienza diferenciando entre coordinación interna y externa. Plantea dos ejes de coordinación: con recursos del distrito y coordinación interna del Equipo de Trabajo. En el primero la coordinación se haría con la Dirección de Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid (la denominación es errónea, siendo la correcta Dirección de Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid), con la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas y con la Agente de Igualdad del Distrito. El segundo eje de coordinación sería la coordinación interna del propio equipo.

En relación al Seguimiento y Evaluación del Servicio, el proyecto contempla la recogida y tratamiento de la información a través de Bases de Datos y Tablas dinámicas (pivot tables). Incluye un cuadro de mandos (matriz) de indicadores para la evaluación de la calidad del servicio, fichas de cuestionarios de satisfacción y termina con un capítulo del sistema de calidad de la empresa.

El último apartado es un documento de declaración de confidencialidad y no publicación de alguna de las páginas del proyecto.

## 2. VALORACIÓN

**Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar  
.....hasta 50 puntos.**

**1. Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que  
desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio: .....hasta 33 puntos:**

- **Propuesta metodológica de trabajo: se valorará un análisis detallado y coherente de la metodología prevista específicamente atendiendo a su carácter participativo y a la inclusión de la perspectiva de género.....hasta 7 puntos.**

La propuesta metodológica de trabajo que presenta la entidad licitadora propone una metodología escasamente adaptada al servicio que se va a prestar. La perspectiva de género, aunque enunciada como estrategia transversal dentro de las líneas de actuación, no está claramente identificada en la metodología propuesta ni definida suficientemente en las actividades de los Servicios de Apoyo Individualizado como lo de las Escuelas de Empoderamiento y Escuela de Igualdad. Así mismo destaca que,





aunque enunciada la necesidad de participación de las mujeres, no viene recogido cómo se va a realizar la participación de las mismas en todo el proceso metodológico. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **2 puntos** sobre un total de 7 puntos.

- **Propuesta, con perspectiva de género, de trabajo comunitario con entidades, movimiento feminista, tejido asociativo y redes sociales.....hasta 4 puntos**

La entidad no presenta una propuesta sólida en cuanto al trabajo comunitario con las diferentes entidades sociales y culturales del distrito; se limita a aportar un listado en el que se enumeran sin más. No contempla el desarrollo del trabajo comunitario como proceso de transformación de la comunidad y como trabajo coordinado con equipos profesionales, con el movimiento feminista y con el tejido asociativo. Las acciones enumeradas relacionadas con el trabajo comunitario adolecen de perspectiva de género. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0,5 puntos** sobre un total de 4 puntos.

- **Desarrollo de cada actividad, por objetivos, contenidos de trabajo. Se valorará la coherencia con la propuesta metodológica en su conjunto.....hasta 7 puntos**

La empresa describe los servicios a prestar dentro del Espacio de Igualdad y adjunta fichas de actividades en función de los diferentes servicios. Carece de una presentación articulada que establezca la conexión clara entre objetivos, actividades e indicadores planteados, restando coherencia a los mismos. No presenta un detalle del plan de trabajo a desarrollar, por lo que resulta complicado conocer cuándo se llevarán a cabo las actividades que plantea. Para el diseño de actividades no tiene en cuenta los intereses de las mujeres participantes en el Espacio de Igualdad. Igualmente, no se definen ni concretan en las actividades las actuaciones descritas en el PPT. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **1,5 puntos** sobre un total de 7 puntos.

- **Perspectiva de género integrada en cada uno de los apartados anteriores .....hasta 8 puntos**

La propuesta, si bien plantea en su estructura la importancia de la implementación de la perspectiva de género, no hace una conceptualización y justificación suficientemente



sólida de la pertinencia de un Espacio de Igualdad. La relación entre objetivos, actividades e indicadores no está claramente articulada: no aparecen indicadores específicos de reducción de brechas de género. No se refleja ni integra de manera global en el diseño de los contenidos de la mayoría de las actividades y de los talleres planteados. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **2 puntos** sobre un total de 8 puntos.

• **Innovación en las actividades.....hasta 4 puntos**

No se aprecia innovación en las actividades ni tampoco una propuesta de concepción novedosa del Espacio en su conjunto, más allá de seguir las orientaciones planteadas en el PPT. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0 puntos** sobre un total de 4 puntos.

• **Conocimiento de las características de la población, recursos y entidades sociales en el distrito del Espacio de Igualdad y de los distritos colindantes.....hasta 3 puntos**

Aunque la entidad presenta información sobre las características sociodemográficas desagregadas por sexo del distrito de San Blas (media de edad, tasa de pobreza, desempleo, nivel educativo) la información es escasa y no está suficientemente argumentada la existencia de brechas de género existentes en el distrito. En el proyecto no está recogido el análisis de los distritos colindantes ni sus características sociodemográficas. Además no aportan ningún análisis con perspectiva de género de las características de la población (desigualdades que existen entre las mujeres de los distintos barrios especialmente en el empleo de hogar y cuidados, desigualdad entre barrios...). La propuesta recoge un listado de entidades del distrito y recursos institucionales, pero no se refleja un conocimiento en profundidad de los mismos que es necesario para luego la planificación de actividades conjuntas así como la coordinación con los mismos. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **0,5 puntos** sobre un total de 3 puntos.

**2. Seguimiento y evaluación del Servicio.....hasta 17 puntos:**

**2.1. Definición de una propuesta de evaluación coherente con los objetivos del servicio y el modelo de intervención propuesto.**



**Se valorará.....hasta 9 puntos:**

- **Claridad de los objetivos de evaluación y rigor metodológico de la misma.**
- **Elaboración de una matriz de evaluación exhaustiva**
- **Diseño de indicadores que aporten información significativa.**

La entidad licitadora propone un sistema de evaluación basado en dos herramientas: Base de datos y tablas dinámicas (Pivot Tables). Realiza una descripción de estas herramientas pero no existe una conexión clara con los objetivos a alcanzar. La propuesta plantea la evaluación de la calidad del servicio a través de la medición de indicadores de resultado, de proceso y de impacto. Presentan un cuadro matriz de indicadores pero no aporta una matriz exhaustiva de la evaluación que la correlacione con los objetivos a cumplir, fases y cronograma. La información cualitativa que se pretende recoger con los indicadores de impacto de género es muy básica y denota el desconocimiento de la realidad del funcionamiento de un Espacio de Igualdad; los medios de recogida de los datos son insuficientes para garantizar la fiabilidad de los mismos. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **2 puntos** sobre un total de 9 puntos.

## **2.2. Definición de un sistema de seguimiento del servicio.**

**Se valorará.....hasta 8 puntos:**

- **Diseño de una batería de indicadores relativos a la población beneficiaria del servicio y de las actividades realizadas.**
- **Previsión y adecuación de una herramienta integrada para la recogida, sistematización y tratamiento de la información, que permita el análisis tanto de la población como de la demanda de servicios y prestaciones.**

La propuesta no define un sistema de evaluación exhaustivo ni detalla un proceso de seguimiento y evaluación de forma diferenciada. No se detallan suficientes indicadores relacionados con los objetivos específicos recogidos en el PPT. Los indicadores que presentan, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, pretenden responder a interrogantes generales sobre el grado de consecución en la promoción y la participación de la población a través de cuestionarios a las mujeres participantes, pero no presenta



rigor metodológico ni especificidades relacionadas con el servicio a cubrir. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **2 puntos** sobre un total de 8 puntos.

La **valoración total** correspondiente a la **Calidad del Proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar** presentada por la entidad **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.** es de **10,5 puntos** sobre un máximo de **50 puntos**.



**ENTIDAD: DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN S.L.**

## 1. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA

La entidad licitadora presenta un proyecto con los siguientes epígrafes: Por qué son necesarios los Espacios de Igualdad; Enfoque del Proyecto; Metodología de Trabajo; Líneas de Actuación; Recursos Humanos y Materiales; Sistema de seguimiento y evaluación.

El proyecto comienza con el apartado “Por qué son necesarios los Espacios de Igualdad”, en el que expone brevemente en qué consiste el Feminismo y cuáles son sus desafíos. A continuación hace un recorrido de la normativa en materia de igualdad y violencia de género a nivel internacional (ONU y Unión Europea), nacional, autonómico y local. Finaliza este apartado con la contextualización de los Espacios de Igualdad, desde la necesidad de afrontar tres aspectos relevantes: la desigualdad entre mujeres y hombres, el abordaje desde el feminismo, y la cultura participativa. De esta manera, encuadra los Espacios de Igualdad como el recurso de cercanía y proximidad en los que se hagan efectivas muchas de las medidas previstas a nivel normativo y así se traslade a una igualdad real. Así, se convierte en un recurso valioso para la detección de las necesidades reales de la población y se retroalimenta a la Administración sobre la hoja de ruta a seguir.

En el Enfoque del Proyecto realiza un diagnóstico del distrito de San Blas-Canillejas, comenzando con una breve descripción de la evolución del distrito y de su heterogeneidad según dos zonas diferenciadas: San Blas y Canillejas. Realiza un análisis detallado sobre los datos de población actuales, según los indicadores de sexo, nivel educativo, nivel de empleo, ocupaciones, acceso a los recursos sociales del distrito y relacionándolos con las necesidades que deberán plasmarse en la programación del futuro Espacio de Igualdad. Incluye en este apartado un análisis exhaustivo sobre la participación ciudadana en este distrito, desgranando el asociacionismo existente con el que contará desde el Espacio de Igualdad para el trabajo en red, así como los órganos de participación ciudadana creados e impulsados desde el Ayuntamiento de Madrid. Así mismo, tiene en cuenta las conclusiones de proyectos y diagnósticos realizados sobre el papel de las mujeres en el distrito para tenerlo en cuenta y así fijar una estrategia y elaborar una hoja de ruta que tendrá el Espacio de Igualdad. Finaliza este apartado con el Planteamiento de Trabajo, mostrando gráficamente los objetivos generales, los operativos y las propuestas a trabajar:

- Fomentar la participación
- Empoderamiento de las Mujeres



- Desarrollo comunitario y Trabajo en Red
- Prevención de la Violencia de Género

En cuanto a la metodología de trabajo, diferencian dos planos metodológicos: los procesos de sensibilización y empoderamiento por un lado, y por otro la gestión participativa. La metodología de trabajo se centra en un enfoque humanista integrado de género y plantean cuatro proyectos metodológicos que de forma transversal orientarán las propuestas de la Escuela de Igualdad y la Escuela de Empoderamiento del Espacio de Igualdad. En el plano de los procesos de sensibilización y empoderamiento presenta los proyectos metodológicos que serán el motor de la innovación del Espacio de igualdad, definiendo cada uno, explicando su origen y su puesta en marcha y señalando los resultados esperados. Dichos proyectos metodológicos son los siguientes:

- Activismo feminista.
- Participación activa en igualdad e inclusión (PAII).
- Mujeres compartiendo sabiduría.
- Encuentros de cuidados

El otro plano metodológico que presenta este proyecto es la gestión participativa, que se basa en un enfoque de cooperación creativa que derive hacia un liderazgo compartido. Plantean su estructuración entorno a grupos multiactorales: las personas usuarias del Espacio de Igualdad, el equipo técnico de la Dirección General de Promoción de la Igualdad y No Discriminación y la Red de Agentes de Igualdad, profesionales en formación, entidades y asociaciones vecinales del distrito, plataformas comunitarias y movimientos feministas. Describen el trabajo en equipo que llevará a cabo la coordinación con la Dirección General, con la Red de Agentes de Igualdad y con las Agentes de Igualdad de los distritos colindantes, convenios de colaboración con centros de conocimiento como son las universidades, coordinación con las entidades del distrito, plataformas y movimientos vecinales generando un trabajo en red.

En el epígrafe de Líneas de actuación comienzan exponiendo las actuaciones que se realizarán para dar a conocer el Espacio y continúan planteando dos líneas: la Escuela de Igualdad y la Escuela de Empoderamiento.

- Sensibilización y concienciación a la ciudadanía. Escuela de Igualdad, con dos grandes líneas de actuación:
  - Espacio de Pensamiento Feminista: con encuentros y foros abiertos al distrito y el espacio de encuentro “Rebeladas”.
  - San Blas Feminista contra las violencias machistas: con acciones de sensibilización



para la igualdad de género y la prevención de las violencias machistas.

- Fomento del Empoderamiento de las mujeres: Escuela de Empoderamiento, presentan un mapa estratégico de actuaciones: Lideresas en Red, Empoderamiento Salutogénico, Empoderamiento Profesional y Digital, y Empoderamiento a través del Arte.

En cada línea de actuación, desarrollan cada uno de los proyectos que la engloban, haciendo una contextualización previa, y planteando los objetivos y las actuaciones que llevarán a cabo; y en cada una de estas actuaciones incluyen los objetivos, contenidos, metodología, población, lugar y duración.

Finaliza este apartado con el desarrollo de los servicios de Atención Individual psicológica, jurídica y de desarrollo profesional señalando en cada uno de ellos su contenido, los objetivos, las líneas de actuación, y la metodología de trabajo. Incluyen además dentro de estos servicios un Área de participación y acogida, y el Apoyo individualizado para la prevención y detección precoz y reparación de la violencia de género en el ámbito de la pareja y expareja, abordando los procedimientos de detección y derivación desde los Espacios de Igualdad.

En el apartado de Recursos Humanos presentan una relación del personal que compone el equipo. Y el de Recursos Materiales, donde hacen propuestas de ampliación de los recursos y la aportación de material telemático y fungible como mejoras sobre lo establecido en el PPT.

En el apartado de Seguimiento y Evaluación, empieza describiendo el sistema de seguimiento como aquel centrado en la ejecución del programa, al objeto de introducir medidas correctoras. Presentan cuadros de indicadores de seguimiento en función de los objetivos del Servicio, subdividiendo cada uno de ellos en sus objetivos estratégicos, y distinguiendo en cada uno acciones e indicadores de seguimiento. En cuanto al sistema de evaluación, inspirado en la metodología del Marco Lógico, pretende establecer una relación directa entre los resultados esperados, las acciones a realizar para alcanzarlos y los indicadores cuantitativos y cualitativos.

## 2. VALORACIÓN

**Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar**  
.....**hasta 50 puntos.**



## 1. Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio: .....hasta 33 puntos:

- **Propuesta metodológica de trabajo: se valorará un análisis detallado y coherente de la metodología prevista específicamente atendiendo a su carácter participativo y a la inclusión de la perspectiva de género.....hasta 7 puntos.**

La propuesta presentada por la entidad licitadora hace un buen encuadre legislativo, presentando una relación muy actualizada de las normativas a nivel internacional (ONU y Unión Europea), nacional, autonómico y local en relación a la materia de igualdad de género y contra la violencia de género, así como los planes municipales más recientes relacionados con el ámbito que nos ocupa.

La metodología planteada se centra en un enfoque humanista integrado de género, dando mucha importancia a los procesos de sensibilización y empoderamiento por un lado y a la gestión participativa por otro. Esto hace que la propuesta tenga una estructuración metodológica muy acertada abordando desde diferentes perspectivas todos los objetivos a trabajar desde la perspectiva de género. En el plano de sensibilización y empoderamiento, explica claramente en qué consiste y qué fases tiene el empoderamiento. A su vez en este plano metodológico plantean trabajar a través de cuatro proyectos metodológicos que están conexiónados entre sí y que suponen el motor de la innovación del Espacio de Igualdad.

Cada uno de los proyectos incluye la perspectiva de género y tiene en cuenta el análisis previo de la participación ciudadana y el asociacionismo del distrito para el trabajo en red y para fijar una estrategia y hoja de ruta que tendrá el Espacio de Igualdad. Pone el acento en el fomento de la participación activa de la ciudadanía y la participación de grupos, entidades, asociaciones vecinales, plataformas comunitarias y movimientos feministas para crear sinergias y canales de participación bidireccionales, así como en la coordinación con los equipos de profesionales de diferentes ámbitos (educativo, sanitario...) que trabajan en el distrito. Destaca el Espacio de Igualdad en su función de puente y canalizador de las demandas. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es **7 de puntos** sobre un total de 7 puntos.





- **Propuesta, con perspectiva de género, de trabajo comunitario con entidades, movimiento feminista, tejido asociativo y redes sociales.....hasta 4 puntos**

La propuesta presentada por la entidad pone el foco en el trabajo comunitario a lo largo de la misma ya que concibe el Espacio de Igualdad como un espacio público participado por equipos o grupos multiactorales. En el Planteamiento de Trabajo incluye a todas las personas y grupos con potencialidad para crear, sumar, generar sinergias, etc...acordes con la filosofía del Espacio de Igualdad. Hay que destacar el trabajo sistemático de colaboración y complementación entre los recursos del distrito (salud, educación, juventud...) y del Ayuntamiento de Madrid (Dirección General de Promoción de la Igualdad y no Discriminación, con la Red de Agentes de Igualdad y con las Agentes de Igualdad de los distritos colindantes y a través de convenios de colaboración con centros de conocimiento como son las universidades) y los movimientos vecinales, entidades y plataformas. Describen el trabajo en red que llevará a cabo la entidad fomentando el aprendizaje mutuo, compartiendo información y experiencias, fomentando la participación conjunta con las entidades desde el encuentro de sinergias y consensos. A lo largo de toda la propuesta resalta la difusión y el conocimiento del feminismo desde el propio trabajo comunitario. Por tanto, la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **4 puntos** sobre un total de 4 puntos.

- **Desarrollo de cada actividad, por objetivos, contenidos de trabajo. Se valorará la coherencia con la propuesta metodológica en su conjunto.....hasta 7 puntos**

El plan de trabajo presentado está muy bien estructurado por objetivos generales y específicos de tal manera que permiten ver claramente el contenido de trabajo propuesto. Destaca especialmente el objetivo de fomentar la participación, con objetivos y propuestas muy interesantes, sobre todo aquellas encaminadas a promover e incrementar la participación del distrito visibilizando y acercando el Espacio de Igualdad a la ciudadanía, agentes y entidades del distrito. También destaca, en el objetivo de empoderamiento de las mujeres, la activación y promoción tanto de puntos de encuentro como puntos de sororidad para generar redes de participación, de solidaridad y participación. La metodología de trabajo que presenta el proyecto es muy coherente con este plan de trabajo, ya que diferencia dos planos metodológicos que de forma transversal orientarán



las propuestas de la Escuela de Igualdad y la Escuela de Empoderamiento del Espacio de Igualdad: los procesos de sensibilización y empoderamiento por un lado, y por otro la gestión participativa.

El plano metodológico de los procesos de sensibilización y empoderamiento, se desarrolla a través de cuatro proyectos metodológicos. Estos cuatro proyectos tienen una estructura muy integradora y cohesionada entre sí poniendo el foco en la transformación social desde la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres desde la perspectiva feminista.

Los servicios de apoyo individualizado están bien definidos y estructurados, ofreciendo un planteamiento de refuerzo de la atención individual mediante la creación de grupos terapéuticos y grupos psicoeducativos en el área psicológica, atención grupal en las áreas jurídica y grupos de coaching personal y profesional en el área de desarrollo profesional, de tal forma que se refuerzan los procesos personales de intervención realizados con las mujeres. Dentro de los servicios de apoyo individualizado destaca, como mejora de la calidad en la atención, el área de participación y acogida ya que supone una mayor agilidad y eficacia en la incorporación de la mujer al Espacio de Igualdad.

Aunque hacen referencia a que se programarán las actuaciones respondiendo al alcance referido en el PPT, no especifica claramente en la propuesta de actividades la periodicidad requerida para cada una de ellas.

Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **6.5 puntos** sobre un total de 7 puntos.

• **Perspectiva de género integrada en cada uno de los apartados anteriores**  
.....hasta 8 puntos

La propuesta técnica presentada comienza con una buena contextualización jurídica desde la perspectiva de género, la cual es muy concreta y actualizada. También expone un encuadre correcto de la necesidad de los Espacios de Igualdad dentro del enfoque feminista y como recursos eficaces y de cercanía a la población que sirven para paliar las desigualdades y fomentar la participación social. En cada apartado de la propuesta, se incluye un argumentario desde la perspectiva de género, dando un enfoque integrador a cada una de sus partes tanto en el contenido como en las actividades que se proponen. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **8 puntos** sobre un total de 8 puntos.



- **Innovación en las actividades.....hasta 4 puntos**

Aunque la propuesta técnica ha incorporado la realidad del distrito de San Blas- Canillejas en el diseño de actividades, éstas no presentan aspectos innovadores en su conjunto, excepto alguna propuesta puntual como la Dinamización del Laboratorio de ideas Feministas o las actividades que promueven la participación de mujeres con múltiples discriminaciones.

Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **2 puntos** sobre un total de 4 puntos.

- **Conocimiento de las características de la población, recursos y entidades sociales en el distrito del Espacio de Igualdad y de los distritos colindantes.....hasta 3 puntos**

La entidad hace un buen análisis actualizado y pormenorizado por barrios del distrito de San Blas- Canillejas, mostrando la evolución de cada uno de ellos hasta la actualidad. Realiza un análisis comparativo en diferentes parámetros con los distritos del municipio. Incluye un análisis sociodemográfico con perspectiva de género de los ítems más relevantes: la tasa de dependencia, nivel de estudios, mercado de trabajo, las atenciones en los Servicios Sociales y los recursos y servicios en el distrito San Blas- Canillejas. Así mismo, analiza de forma somera la participación ciudadana existente en el distrito, haciendo un recorrido histórico del asociacionismo en San Blas- Canillejas y presentando un gráfico del número de asociaciones existentes. Destaca el Foro Local de San Blas- Canillejas, la Mesa de Igualdad del distrito y el grupo motor San Blas- Canillejas contra la violencia machista. Cita el “Diagnóstico de Corresponsabilidad en el distrito San Blas- Canillejas”. Fruto de este diagnóstico del distrito cita algunas conclusiones para elaborar una estrategia y una hoja de ruta, aunque no las desarrolla. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **2 puntos** sobre un total de 3 puntos.

## **2. Seguimiento y evaluación del Servicio.....hasta 17 puntos:**

### **2.1. . Definición de una propuesta de evaluación coherente con los objetivos del servicio y el modelo de intervención propuesto.**



**Se valorará.....hasta 9 puntos:**

- **Claridad de los objetivos de evaluación y rigor metodológico de la misma.**
- **Elaboración de una matriz de evaluación exhaustiva**
- **Diseño de indicadores que aporten información significativa.**

El proyecto plantea un sistema de evaluación completo y pertinente, inspirado en la metodología del Marco Lógico, con el objetivo de establecer una relación directa entre los resultados esperados y las acciones a realizar. Establece claramente las dimensiones a evaluar en cada una de las fases, combinando ambos aspectos en la detallada matriz evaluativa que presenta. Los objetivos son claros, acertados y muy coherentes con el modelo de intervención propuesto. La matriz de evaluación que presenta es amplia, recogiendo muchos aspectos importantes a evaluar, aunque se echa en falta mayor concreción en los indicadores. Indica los instrumentos de medición a utilizar en cada una de las fases. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **9 puntos** sobre un total de 9 puntos.

## **2.2. Definición de un sistema de seguimiento del servicio.**

**Se valorará.....hasta 8 puntos:**

- **Diseño de una batería de indicadores relativos a la población beneficiaria del servicio y de las actividades realizadas.**
- **Previsión y adecuación de una herramienta integrada para la recogida, sistematización y tratamiento de la información, que permita el análisis tanto de la población como de la demanda de servicios y prestaciones.**

El proyecto hace una distinción entre el sistema de seguimiento y el sistema de evaluación, describiendo el sistema de seguimiento como aquel centrado en la ejecución del programa, al objeto de introducir medidas correctoras. La batería de indicadores son exhaustivos y completos para las acciones que proponen, tanto los cualitativos como los cuantitativos, aunque alguno tiene un carácter generalista. Incluyen como herramienta para el seguimiento de actuaciones una base de datos y tablas dinámicas, que permiten



registrar información cuantitativa y cualitativa de forma interrelacionada y actualizada, lo que permite una mayor coherencia en la información a recoger y disminuye el tiempo de respuesta ante la demanda de datos desde la Dirección General. Por tanto la valoración de la propuesta presentada por la entidad es de **8 puntos** sobre un total de 8 puntos.

La **valoración total** correspondiente a la **Calidad del Proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar** presentada por la entidad **DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN S.L.** es de **46,5 puntos** sobre un máximo de **50 puntos**.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2018

LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO  
DISCRIMINACIÓN

Fdo: Virginia Bustamante Gil

RESUMEN CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES										
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	ASOCIACIÓN GRUPO LABOR	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES	GRUPO TANGENTE SOC. COOP. MAD.	INTRESS INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	ALAVA REYES CONSULTORES S.L.	ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.	FUNDACIÓN PARA LA CONVIVENCIA ASPACIA	EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A.	DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN
1. Formulación y planteamiento metodológico de una propuesta que desarrolle de forma innovadora el objeto del servicio (hasta 33 puntos)	Propuesta metodológica de trabajo: se valorará un análisis detallado y coherente de la metodología prevista específicamente atendiendo a su carácter participativo y a la inclusión de la perspectiva de género (hasta 7puntos)	6	0	5	4	1,5	1	5,5	2	7
	Propuesta con perspectiva de género, de trabajo comunitario con entidades, movimiento feminista, tejido asociativo y redes sociales (hasta 4 puntos)	3	0	2,25	1	0,5	1	2	0,5	4
	Desarrollo de cada actividad por objetivos, contenidos de trabajo. Se valorará la coherencia con la propuesta metodológica en su conjunto (hasta 7 puntos)	6	0	4,75	4	2,5	1	7	1,5	6,5
	Perspectiva de género integrada en cada uno de los apartados anteriores (hasta 8 puntos)	7	0	6	6,25	2	1	6	2	8
	Innovación en las actividades (hasta 4 puntos)	3,5	0	2,5	1,75	0	0	4	0	2
	Conocimiento de las características de la población, recursos y entidades sociales en el distrito del Espacio de Igualdad y de los distritos colindantes (hasta 3 puntos).	3	0	2,5	2,5	0,5	0,5	1,5	0,5	2



2. Seguimiento y evaluación del Servicio (hasta 17 puntos)	2.1. Definición de una propuesta de evaluación coherente con los objetivos del servicio y el modelo de intervención propuesto. (hasta 9 puntos):	5	0	6,5	2	1,5	1	4,5	2	9
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Claridad de los objetivos de evaluación y rigor metodológico de la misma.</li> <li>- Elaboración de una matriz de evaluación exhaustiva.</li> <li>- Diseño de indicadores que aporten información significativa</li> <li>-</li> </ul>									
	2.2. Definición de un sistema de seguimiento del servicio. (hasta 8 puntos):	5	0	6,5	1	1	1,5	3	2	8
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de una batería de indicadores relativos a la población beneficiaria del servicio y de las actividades realizadas.</li> <li>- Previsión y adecuación de una herramienta integrada para la recogida, sistematización y tratamiento de la información, que permita el análisis tanto de la población como de la demanda de servicios y prestaciones.</li> </ul>									
<b>TOTAL Calidad del proyecto (máx. 50 puntos)</b>		<b>38,5</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>22,5</b>	<b>9,5</b>	<b>7</b>	<b>33,5</b>	<b>10,5</b>	<b>46,5</b>

Benda Toledo\_10

**Firmado electrónicamente por:** VIRGINIA BUSTAMANTE GIL  
**Cargo:** JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION  
**Fecha:** 11-12-2018 11:49:32